

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)	30014030
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado	Filosofía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVER. DE MURCIA, DE ALICANTE, DE ALMERÍA, DE CASTILLA-LA MANCHA, DE LA LAGUNA Y LA DE ZARAGOZA PARA LLEVAR A CABO, CONJUNTAMENTE, EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN "FILOSOFÍA"	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alicante	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG)	03023291
Universidad de Almería	Facultad de Humanidades (ALMERÍA)	04006458
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Letras (CIUDAD REAL)	13004365
	Facultad de Humanidades de Toledo (TOLEDO)	45005598
	Facultad de Humanidades de Albacete (ALBACETE)	02004938
	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (CUENCA)	16004522
Universidad de La Laguna	Facultad de Filosofía (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)	38011674
Universidad de Zaragoza	Facultad de Filosofía y Letras (ZARAGOZA)	50008861
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
FRANCISCO ASÍS MÁXIMO MARTÍNEZ ORTIZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	74495880F	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL	VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	21378331S	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	

EUGENIO MOYA CANTERO		COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		06218662Z	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	648169908
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicesdoc@um.es	Murcia		868883506
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Murcia, AM 12 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Filosofía y ética				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Murcia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Universidad, como formadora de investigadores e instrumento del desarrollo nacional, regional y local, juega un papel fundamental en la Sociedad del Conocimiento. Pero una Sociedad del Conocimiento es posible si logra cumplir con tres requisitos fundamentales: **producir** conocimiento, por medio principalmente de la labor científica investigadora, **difundir y socializar** dicho conocimiento a través de docencia, reuniones científicas, publicaciones, etc.; y, en tercer lugar, su **transmisión y explotación** a través de la innovación tecnológica.

Fundamental incidencia en la primera misión de la Universidad tienen los programas de Doctorado. Según la estructura del Espacio Europeo de Educación Superior, los programas de doctorado suponen el tercer y último ciclo en la trayectoria académica de un estudiante universitario, así como el primer paso en la carrera de un investigador.

Desde que en la IV Conferencia del Proceso de Bolonia, celebrada en Bergen en 2005, se hiciera hincapié en la necesidad de estrechar lazos entre la educación superior y la investigación, la **Asociación Europea de Universidades** (EUA, por sus siglas en inglés), llevó a cabo un estudio que presenta los principios básicos para el desarrollo de programas de doctorado. El informe: **Los programas de doctorado en las universidades europeas: logros y retos (2007)**, recoge las principales conclusiones sobre los cambios que Europa debería afrontar si quiere retener o atraer a los jóvenes investigadores de mayor talento. El objetivo es situar la Universidad y tercer ciclo como unos de los pilares de la nueva *Europa del Conocimiento*, además de situar a la Unión Europea en posición de competir con EE UU en la nueva *Sociedad del Conocimiento*.

En este contexto internacional la **Estrategia Universidad 2015 (EU2015)**, aprobada en el Consejo de Ministros de España el de 30 de enero de 2009, después de ser informada la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados y posteriormente el Senado, pretende situar la Universidad española en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación mejorando su posicionamiento global.

La EU2015 propone realizar, así, una amplia reforma estructural, con atención especial a la racionalización de los másteres y los doctorados, a través de la agregación de actividades y de los objetivos estratégicos de instituciones con el fin " *incrementar la capacidad investigadora y el impacto de la misma en el progreso, el bienestar y la competitividad de España*".

Para fortalecer la capacidad investigadora y la competitividad internacional, el Gobierno español ha definido como objetivos estratégicos la oferta de programas de doctorado de alta calidad. España, como Europa, necesita aumentar el número de investigadores y los programas de doctorado son una piedra angular para conseguir esta meta. Esto significa organizar los programas de doctorado de una forma más estructurada, integrándolos en Escuelas de Doctorado, como unidades específicas independientes, con una gran componente de calidad en los Programas.

La Universidad de Murcia, en Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2011, conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, creó la **Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM)**, con una estrategia clara, según su Reglamento de Régimen Interno: garantizar un liderazgo en sus ámbitos de conocimiento y una masa crítica suficiente de profesores y doctorandos. Para ello, ha planteado algunos requisitos que deben cumplir los Programas de Doctorado que quieran adscribirse a ella (RRI, art. 13):

- 1. Que todos los profesores que participen cuenten con experiencia investigadora acreditada.
- 2. Que los profesores que participen acrediten financiación pública o privada en sus líneas de investigación y una producción científica de calidad. Que entre los profesores de cada programa de doctorado haya, al menos, cinco que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- 3. Que ningún profesor de un programa de doctorado adscrito a una Escuela pueda participar en otros programas de doctorado de la propia escuela o de la Universidad de Murcia.
- 4. Además, se valorará:- Que en las líneas de investigación del programa participe profesorado nacional e internacional externo de reconocido prestigio, que venga avalado por una investigación acreditada.- Que se trate de un programa interuniversitario que represente una masa crítica relevante dentro de una entera área de conocimiento.- Que sea un programa internacional con presencia de universidades de reconocido prestigio.

Concretamente, la *Disposición transitoria cuarta* del RRI introduce como requisitos para adscripción inicial a la EIDUM los siguientes:

- 1. Que se acredite que el programa dispone de las infraestructuras y los medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus líneas de investigación.
- 2. Que el programa cuente con, al menos, 15 doctores.
- 3. Que el 60% del profesorado integrante de cada programa cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:a) Tener dos sexenios.b) Tener un sexenio de cuya concesión no hayan transcurrido más de seis años.c) Haber dirigido dos tesis doctorales en los últimos cinco años

- 4. Que al menos cinco profesores del programa cumplan los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- 5. Cada equipo de investigación deberá contar, al menos, con un proyecto competitivo (internacional, nacional o autonómico) en los temas de las líneas de investigación del programa. La financiación que conste en un programa no podrá utilizarse en la propuesta de ningún otro. Para que se acepte la financiación como adscrita a un programa, el investigador principal o responsable deberá ser profesor de dicho programa o personal de plantilla de una entidad que colabore en el mismo.
- 6. Que se relacionen 25 contribuciones científicas de los últimos cinco años del personal investigador que participa en el programa de doctorado, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de apoyo de ANECA de evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado.
- 7. Que el personal investigador del programa relacione al menos 10 tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años, repartidas entre los equipos investigadores del programa con referencia completa de una publicación científica derivada de cada una de las diez tesis, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados.

Teniendo en cuenta este contexto internacional, nacional e institucional seis universidades españolas (Universidad de Alicante; Universidad de Almería; Universidad de Castilla-La Mancha; Universidad de La Laguna; Universidad de Zaragoza; Universidad de Murcia) hemos creído necesario llevar a cabo una alianza estratégica con el fin de diseñar un **Programa Interuniversitario de Doctorado**, que sea capaz de integrarse en EIDUM y, en todo caso, que sirva para agregar profesores e investigadores alrededor de equipos de investigación y Proyectos con mayor impacto y excelencia.

En concreto, nuestro Programa de Doctorado interuniversitario, tal y como exige el RRI de EIDUM,

- Cuenta en todas sus líneas de investigación con colaboración de doctores internacionales. Concretamente participan **62 investigadores extranjeros**.
- Representa una **masa crítica relevante dentro del campo filosófico español**. Cuenta con **48 doctores** (100% de los participantes nacionales). Entre ellos **12 Catedráticos, 31 Titulares y 5 Profesores Contratados Doctores** (permanentes)
- Dispone de las **infraestructuras y los medios materiales necesarios** para el correcto desarrollo de sus líneas de investigación.
- El **70,83 % del profesorado (35 investigadores) del Programa acredita 2 ó más sexenios**.
- **Más del 60 %** de los investigadores del programa cuentan con **“sexenio vivo”**.
- **19 profesores (39,58 %)** han dirigido 2 ó más Tesis y acreditan 2 ó más sexenios; esto es, **cumplen los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador** de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- **Todos los equipos de investigación cuentan con, al menos, 2 proyectos de investigación competitivo**(internacional, nacional o autonómico) en los temas de las líneas de investigación del programa **y sus investigadores principales son profesores del Programa**.
- **Acredita 25 contribuciones científicas de los últimos cinco años** del personal investigador que participa en el programa de doctorado, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de apoyo de ANECA de evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado.
- **Acredita al menos 10 tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años, que cuentan, al menos, con una publicación científica** con claros indicios de calidad.

Por otro lado, como **justificación académica**, hemos de señalar que el Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía que presentamos está vinculado a amplias tradiciones de investigación. Concretamente, tiene entre sus antedecentes los Programas de Doctorado actuales impartidos en las Universidades de La Laguna, Zaragoza y Murcia.

En efecto, los estudios de Doctorado en el ámbito filosófico tienen en la Universidad de La Laguna una larga tradición. De hecho, el Programa actual: “Filosofía, Cultura y Sociedad”, integrado dentro de su Programa Oficial de Posgrado del mismo nombre, y que ha merecido la **Mención de Excelencia** por parte del Ministerio de Educación español (Resolución de 6 de octubre de 2011, Referencia MEE2011-0739, BOE de 20 de octubre de 2011) para los cursos 2011/12; 2012/2013 y 2013/2014, tiene sus antecedentes inmediatos en el programa de Doctorado “Epistemología y Filosofía Práctica”, vigente durante los bienios 1999-2001, 2000-2002, 2001-2003 y 2002-2005 y en el Programa de Doctorado “Filosofía. Teoría y Praxis en el Mundo Actual” impartido desde 2004.

Ése es el caso también de la Universidad de Zaragoza, donde el Programa de Doctorado vigente de “Estudios Filosóficos” (RD 1393/2007 con fecha de verificación 07/15/2009) es el resultado de la transformación del programa impartido previamente en la Facultad de Filosofía y Letras, bajo el título “Filosofía, Historia, Pensamiento”, desde el curso 1994-1995; de modo que los estudios de Doctorado en Filosofía se han venido impartiendo ininterrumpidamente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza como mínimo desde hace 18 años.

Por lo que hace a la Universidad de Murcia, el Programa actual de Doctorado en Filosofía, vigente desde el curso 2010/2011, es una transformación del Programa de Doctorado en Filosofía que se integró en el curso 2007/2008 en el Programa Oficial de Posgrado (Máster+Doctorado) y que, a su vez, fue una transformación de dos programas de doctorado anteriores impartidos en el Departamento de Filosofía: “España y Europa, historia intelectual de un diálogo”, que obtuvo la **Mención de Calidad** en los bienios 2004-2006 y 2005-2007 (MCD2004-00446/ MCD-2005 00203); y “La configuración del sujeto moderno”. De todos modos, los estudios de Doctorado en nuestra Facultad se han impartido ininterrumpidamente desde su constitución como Facultad de Filosofía en el curso 1992/1993.

Por último, cabe destacar que las plazas de nuevo ingreso ofertadas tanto en el primer como en el segundo año de implantación serán de 48, reservando hasta un 30% para alumnos a tiempo parcial. De este 30%, hasta 6 plazas; corresponderán a la Universidad de Murcia, hasta 3 plazas; a la Universidad de La Laguna, hasta 2 plazas; a la Universidad de Zaragoza, y 2 plazas también; a la Universidad de Castilla La Mancha, y hasta 1 plaza; a las Universidades de Alicante, y también; 1 plaza a la Universidad de Almería.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
--------	-------------

012	Universidad de Murcia
001	Universidad de Alicante
048	Universidad de Almería
034	Universidad de Castilla-La Mancha
015	Universidad de La Laguna
021	Universidad de Zaragoza

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
17	17	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023291	Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG)

1.3.2. Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04006458	Facultad de Humanidades (ALMERÍA)

1.3.2. Facultad de Humanidades (ALMERÍA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
4	4	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
13004365	Facultad de Letras (CIUDAD REAL)
45005598	Facultad de Humanidades de Toledo (TOLEDO)
02004938	Facultad de Humanidades de Albacete (ALBACETE)
16004522	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (CUENCA)

1.3.2. Facultad de Letras (CIUDAD REAL)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
1	1	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No

1.3.2. Facultad de Humanidades de Toledo (TOLEDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
2	2	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Humanidades de Albacete (ALBACETE)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
2	2	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (CUENCA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
1	1	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de La Laguna

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
38011674	Facultad de Filosofía (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)

1.3.2. Facultad de Filosofía (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008861	Facultad de Filosofía y Letras (ZARAGOZA)

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras (ZARAGOZA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/secretariageneral/documentos/ModifReglamentoPermanencia%202013Texto%20completo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Se indican a continuación una serie de expertos internacionales que actualmente mantienen colaboraciones con los equipos de investigación constituyentes de este programa.</p> <p>Las colaboraciones de estos expertos internacionales se centrará fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en los tribunales de evaluación de tesis doctorales. - Emisión de informes sobre tesis doctorales; en particular estos informes serán obligatorios para las tesis doctorales que aspiren a la mención internacional. - Favorecer y tutelar estancias de doctorandos en centros de investigación de reconocido prestigio internacional. - Cotutela de tesis Doctorales <p><u>Expertos internacionales colaboradores:</u></p> <p>1-Bernard Andrieu Professeur en <i>Épistémologie du corps et des pratiques corporelles</i> Faculté du Sport Université Henri-Poincaré de Nancy Dirrecteur du Master Staps Nancy-Metz FRANCIA email: bandrieu59@orange.fr</p> <p>2- Pablo Ayala Enriquez Profesor de Ética en el Campus Guadalajara del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey México. pabloayala@itesm.mx</p> <p>3- Paul Boghossian Silver Professor of Philosophy Department of Philosophy New York University EE UU pb3@nyu.edu</p> <p>4- Luciano Boi Maître de conférences à l'EHESS</p>			

Centre d'analyse et de mathématique sociales (CAMS) - UMR 8557
luciano.boi@ehess.fr

5- Isabel Cabrera,

Investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y
Profesora de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México
micv@servidor.unam.mx

6- Pedro Calafate

Professor da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa
Departamento: Filosofia
Portugal
pedrocalafate@hotmail.com

7- Roberto Campos Navarro

Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México ,
Antropología Médica
México
rcampos2000@yahoo.com.mx

8- Florence Caeymaex

Chercheur qualifié du F.R.S.-FNRS (Belgique)
Université de Liège
Directrice de l'Unité de recherche "Philosophie politique et philosophie critique des normes"
F.Caeymaex@ulg.ac.be

9- Annalisa Coliva

Department of Studies on culture and language
University of Modena & Reggio Emilia
annalisa.coliva@unimore.it

10- Catherine Chaliar

Professeure de philosophie,
Université Paris Ouest Nanterre.
Francia

chalc@club-internet.fr

11- Sébastien Charles

Département de philosophie et d'éthique appliquée

Faculté des Lettres et Sciences Humaines

Université de Sherbrooke 1595, Paton

Canada

Sebastien.Charles@USherbrooke.ca

12- Dominique Château

Professeur des universités [Arts : plastiques, du spectacle, musique, musicologie, esthétique, sciences de l'art]
Universidad de Paris 1, Panthéon-Sorbonne)

FRANCIA

Dominique.Chateau@univ-paris1.fr

13- Alberto Cordero.

University of New York.

EE UU

corde@prodigy.net

14- Paolo Garbolino
Professor IUAV University Venice

Giudecca 492/H
Venecia

Italia

pgarboli@iuav.it

15- Mauricio Correa Casanova

Profesor de Filosofía Moral

Universidad Pontificia Universidad Católica de Chile

Chile.

maucorca@yahoo.com

16- Tim Crane

Knightbridge Professor de Filosofía y director de los estudios de filosofía en la Universidad de Cambridge.

Inglaterra.

tc102@cam.ac.uk

17- Boaventura de Sousa Santos

Universidade de Coimbra

bsantos@ces.uc.pt

18- Esa Díaz-León

Assistant Professor, Department of Philosophy,

University of Manitoba

Canada

esadiazleon@gmail.com

19- Thomas Dutoit.

Profesor titular en la Universidad de Lille.

Francia

thomas.dutoit@univ-lille3.fr

20- Miguel Espinoza

MC, Philosophie des sciences, Université de Strasbourg.

Département de Philosophie

Université de Strasbourg

France

miguel.espinoza@orange.fr

21- Jordi Fernández

Director del Departamento de Filosofía

University of Adelaide.

Australia

jorge.fernandez@adelaide.edu.au

22- Olivier Feron,

Professor Auxiliar, Departamento de Filosofía, Universidade de Évora e Investigador en el Centro de Filosofía de la Universidad de Lisboa)

Portugal

feron.olivier@gmail.com

23- Simona Forti

Professore Straordinario di *Storia della Filosofia Politica*

Dipartimento di Giurisprudenza e Scienze Politiche, Economiche e Sociali

Università del Piemonte Orientale

(ITALIA)

email: simona.forti@sp.unipmn.it

24- Ramón Grosfoguel

Ethnic Studies Department, Chicano/Latino Studies

University of California, Berkeley

grosfogu@berkeley.edu

25- Piotr Jaroszynski

Catedrático de la Filosofía de la Cultura

Juan Pablo II Universidad Católica de Lublin

Polonia

20 - 950 Lublin

Al. Raclawickie 14

26- Wolfgang Heuer

Freie Universität Berlin, Privatdozent am Otto-Suhr-Institut für politische Wissenschaft
Fachbereich Politik- und Sozialwissenschaften der Freien Universität Berlin.

ALEMANIA

wolfgang.heuer@gmx.de

27- Robert Hopkins

Professor of Philosophy

Department of Philosophy

Faculty of Arts

University of Sheffield (UK)

r.hopkins@sheffield.ac.uk

28- Martin Kusch

Institut für Philosophie, Universität Wien

martin.kusch@univie.ac.at

29- Jacinto Lageira

Maître de conférences [Arts : plastiques, du spectacle, musique, musicologie, esthétique, sciences de l'art]

Paris 1-Panthéon-Sorbonne

FRANCIA

Jacinto.Lageira@univ-paris1.fr

30- Walter Leimgruber

Seminar für Europäische Ethnologie und Kulturwissenschaft

Profesor de la Universidad de Basilea,

Suiza

walter.leimgruber@unibas.ch

31- John Christian Laursen

Department of Political Science

University of California

EE UU

johnl@ucr.edu

32- Francisco José Martín Cabrero

Organismo: Universidad de Turín (Italia)

Facultad, Escuela o Instituto: Facoltà di Lingue e Letterature Straniere

Depto./Secc./Unidad estr.: Dipartimento di Scienze Letterarie e Filologiche

francisco.martin@unito.it

33- Maria Stella Martins Bresciani

Universidade Estadual de Campinas (Brasil)

Presidente do Centro Interdisciplinar de Estudos da Cidade CIEC

sbrescia@lexxa.com.br

34- Jesús Elías Michelén Embarek

Profesor de Ética en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomás de Aquino, Santo Domingo

República Dominicana

jesusmichelen@pucmm.edu.do

35- Catrin Misselhorn

Direktorin des Instituts für Philosophie der Universität Stuttgart

Lehrstuhl für Wissenschaftstheorie und Technikphilosophie

Stuttgart

Alemania

catrin.misselhorn@philo.uni-stuttgart.de

36- Johannes Moser

Institut für Volkskunde/ Europäische Ethnologie

Maximilians Universität München, Alemania

Johannes.Moser@vkde.fak12.uni-muenchen.de

37- Ludwig Nagl

University of Vienna, Austria

ludwig.nagl@univie.ac.at

38- Eleonora Orlando.

Profesora Regular Adjunta del Departamento de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires.

Investigadora Adjunta del CONICET. Buenos Aires,

Argentina.

eleo.orlando@gmail.com

39- Elías Palti

Inversigador del CONICET

Universidad Nacional de Buenos Aires

eliaspalti@gmail.com

40- Susana Patiño González

Profesora de Ética en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

México.

spatino@itesm.mx

41- Gustavo Pereira

Profesor Titular de Filosof. de la Práctica,
Universidad de la República, Montevideo
Uruguay.

gustavofelper@gmail.com

42- Diana Inés Pérez

Universidad de Buenos Aires y CONICET.
Presidenta de SADAF, Sociedad Argentina De Análisis Filosófico
Argentina

dianazerep@gmail.com

43- Jovino Pizzi

Profesor de Filosofía en la Universidade Federal de Pelotas
Brasil.

jovino.piz@gmail.com

44- Miguel Ángel Polo Santillán

Profesor de Ética y Filosofía Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima
Perú

polotzu@yahoo.com

45- Tuija Pulkinnen

Universidad de Helsinki.
Finlandia

46- Mario Teodoro Ramírez Cobián.
Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
México
marioteo56@yahoo.com.mx

47- Anna Christina Ribeiro

Associate Professor of Philosophy

Department of Philosophy

Texas Tech University

anna-christina.ribeiro@ttu.edu

48- Margit Ruffing

Kant-Forschungsstelle

Kant-Studien-Redaktion

am Philosophischen Seminar der Universität Mainz

Colonel-Kleinmann-Weg 2

55128 Mainz

Alemania

mruffing@uni-mainz.de

49- Federica Russo

Philosophy - SECLUniversity of Kent

Postcode/zip code: CT2 7RR

Town: Canterbury

Reino Unido

F.Russo@kent.ac.uk

50- Armando Savignano

Catedrático Universidad

Organismo: Università degli studi di Trieste (Italia)

Departamento: Dipartimento di Studi Umanistici

Ciudad: Trieste

Italia

savignan@units.it

51- Hans Rainer Sepp

Profesor de Filosofía habilitado en la Karls-Universität de Praga (República Checa) y en la Technische Universität de Dresden (Alemania)

hr.sepp@web.de

52- Krzysztof Piotr Skowroński

PhD. Contemporary Philosophy, Aesthetics, Cultural Anthropology, Polish Philosophy, and American Philosophy.

Institute of Philosophy

Opole University

Polonia

skris69@yahoo.com

53- Juliette Simont

Université Libre de Bruxelles

jsimont@ulb.ac.be

54- David Sosa

University of Texas at Austin

EE UU

David_sosa@austin.utexas.edu

55- Alexander Staudacher

Humboldt Universität Berlin

alexstau@web.de

56- Alison Stone

Universidad de Lancaster.

Reino Unido

a.stone@lancaster.ac.uk

56- John Symons

Director del Departamento de Filosofía

University of Kansas

EE.UU.

jsymons@utep.edu

57- Pawel Tarasiewicz,

Profesor Dr. de Filosofía de la Cultura en la KUL (Universidad Católica de Lublin)

Polonia

kstaras@kul.pl

58- Pierre Verstraeten

Université Libre de Bruxelles

piverstr@ulb.ac.be

59- José Zalabardo

Philosophy Department
University College London

Inglaterra

j.zalabardo@ucl.ac.uk

60- Francis Wolf,

Catedrático de Filosofía,

Département de Philosophie,

École Normale Supérieure, Paris,

Francia

francis.wolff@ens.fr

61- Sally Wyatt

Maastricht University and Royal Netherlands Academy of Arts & Sciences).

Holanda

sally.wyatt@humanities.knaw.nl

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
1 - No hay otras competencias.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Cada Universidad dispondrá de una página web específica para el Programa de Doctorado. Dichas páginas estarán enlazadas con la web del Programa que gestionará la Universidad de Murcia como coordinadora del Programa Interuniversitario.

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de páginas web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las **directrices de accesibilidad WAI 1.0** en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el **Test de Accesibilidad Web (TAW)** y por el **test de validación xhtml del W3C**.

Por otra parte, la Universidad de Murcia habilitará, a través de la Escuela Internacional de Doctorado una página Web a través de la cual se podrá consultar la oferta de enseñanza universitaria del Programa de Doctorado en Filosofía. La web de EIDUM será:

<http://www.um.es/web/eidum/>

En ella constarán los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios. También aparecerán los criterios de selección y admisión en el Programa, así como los complementos formativos asociados a cada uno de los perfiles de ingreso.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, las diferentes universidades del Programa publicitarán en su Web, así como en otros medios electrónicos y analógicos, los calendarios de inscripción, además de la presente Memoria.

Potestativamente, coincidiendo con el periodo de matrícula, los diferentes Centros harán pública en las webs y en tabloneros de anuncios de cada Centro toda la información acerca de los equipos de investigación, líneas de investigación, actividades formativas, normativa de evaluación, etc., así como todas las direcciones electrónicas y teléfonos de interés; especialmente el de los investigadores.

PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN

Al comienzo del curso se organizará en cada universidad una sesión informativa especial en la que participarán los miembros de la Comisión Académica (que actúan de coordinadores del programa) y los equipos directivos de la Escuela Internacional y/o Facultad en la que

- Se explicarán detalles del funcionamiento de la Facultad (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio, etc.) y se darán las orientaciones generales
- Se darán a conocer el contexto legislativo, administrativo y formativo del Programa de Doctorado. En especial se informará de:

1. Derechos y deberes de los doctorandos.
2. Documento de compromiso.
3. Qué es una Tesis Doctoral.
4. El papel del tutor y del director.
5. Plazos y requisitos.
6. Acciones y planes de movilidad nacional e internacional
7. Mención internacional del Doctorado

Además, el Programa tiene la intención de implantar las siguientes vías de información:

- a) Página web propia con información más detallada, de cuya dirección se informará en la página genérica sobre estudios de doctorado de cada universidad participante, y en la que se detallará el perfil recomendado de ingreso.
- b) Sesiones informativas a principio del segundo cuatrimestre de cada año a los estudiantes de los distintos másteres que se imparten en las facultades a las que pertenecen los doctores del programa y en facultades afines, para darles a conocer el programa y captar doctorandos para el curso siguiente.
- c) Envío de información sobre el programa a centros españoles y extranjeros (especialmente de Latinoamérica).
- d) Sesión presencial y/o virtual destinada a las personas pre-inscritas, para orientarlas y responder a sus posibles dudas.
- e) Difusión del programa en el seno de las sociedades científicas a las que pertenecen los doctores del mismo.

Perfiles de ingreso

Perfil 1. El Programa de Doctorado en Filosofía está especialmente recomendado para graduados o licenciados en Filosofía que hayan realizado un máster universitario en Filosofía.

No obstante, la filosofía, por su carácter transdisciplinar, permite otros perfiles de ingreso. En efecto, este Programa es especialmente recomendable para

- Perfil 2. Aquellos graduados o licenciados en cualquier rama de conocimiento que hayan cursado un máster universitario en Filosofía.
- Perfil 3. Aquellos graduados o licenciados en Filosofía o Humanidades que hayan cursado el Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria (especialidad de Filosofía), pues para ellos se han pensado líneas de investigación específicas a las que pueden acceder sin cursar complemento formativo alguno.

- **Perfil 4.** Aquellos graduados y másteres en la rama de Artes y Humanidades u otras, siempre que la línea de investigación elegida sea coherente con la formación académica e investigadora recibida en grado y/o máster y realice un complemento formativo adecuado.

Por otra parte, aunque no es requisito de acceso la acreditación de ningún nivel en un segundo idioma moderno relevante y habitual para la comunidad e investigación filosófica, se requerirá que una vez admitido en el Programa el doctorando adquiera, personalmente o a través de los Planes personalizados de formación de la Escuela Internacional de Doctorado o del propio Programa, la *capacidad de comunicación en los idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional*.

La competencia idiomática es especialmente importante para aquellos estudiantes que aspiren a obtener la mención de "Doctorado internacional", pues ésta requiere un buen nivel de inglés o de otra lengua moderna no española.

En un contexto de crisis como el que sufrimos no es fácil un incremento de la movilidad internacional; sin embargo creemos que el aumento depende de una oferta de máster en Filosofía que capte alumnado extranjero. En este sentido, 4 de las Universidades de este Programa (Castilla-La Mancha, Murcia, La Laguna y Zaragoza) han iniciado contactos para el diseño de un Programa de Máster en Filosofía Interuniversitario que entraría en vigor en el curso 2014-15 y que tendrá una clara vocación iberoamericana, mediante un desarrollo telepresencial. Creemos que será una buena opción para aumentar la internacionalización del programa de Doctorado, pues los masterados continuarán su Tesis en Programas que impliquen continuidad.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso al Programa de Doctorado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011 para el acceso será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, salvo que e plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades de que dicho título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

La Filosofía, por su carácter transdisciplinar, exige que las titulaciones de Grado o Máster con las que pueda accederse al Programa de Doctorado no se limite a Filosofía o Humanidades, sino que desde cualquier titulación y área pueda accederse, siempre, eso sí, que la Tesis que pretenda realizarse sea coherente con la formación académica e investigadora recibida en grado o máster. Será la Comisión Académica del Programa (mediante una entrevista y previo informe del doctorando) quien juzgue la coherencia. Si se apreciara incoherencia, siempre de acuerdo con el director y/o tutor, se le exigirá un **compromiso de acceso** : realizar un complemento formativo adecuado en un máster universitario en Filosofía de las Universidades del Programa.

Aquellos que accedan al Programa desde el Máster de Profesorado de Secundaria deberán realizar, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Académica, los complementos formativos en un máster universitario en Filosofía de las Universidades componentes del Programa. No obstante lo anterior, *podrán acceder* sin necesidad de realizar complementos de formación *al Programa de Doctorado quienes habiendo cursado el Máster de Profesorado en Secundaria (especialidad de Filosofía) deseen realizar su Doctorado en la línea de investigación de Didáctica de la Filosofía o Ética y docencia*.

Criterios de selección y admisión en el Programa

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la selección y admisión en el programa de doctorado se sujeta a las siguientes reglas:

1. La selección en el programa de doctorado se efectuará por la Comisión Académica del Programa de doctorado.
2. Para realizar la selección, la Comisión Académica utilizará los criterios siguientes:
 - a) Una valoración del expediente académico (75%).

b) Una valoración de los méritos de especial relevancia investigadora (participación en congresos, trabajos publicados...) o profesional (docencia en materias filosóficas en enseñanzas no universitarias, participación en sociedades filosóficas...) en relación con el programa de doctorado (10%).

c) Motivación intereses, etc., apreciados por la Comisión en entrevista (15%).

Se aprovecharán las entrevistas personales a los aspirantes, para valorar aspectos como la madurez personal, motivación, iniciativa o capacidad de trabajo individual y en equipo.

En cualquier caso, la admisión a los programas de doctorado incluirá los el compromiso de cursar los complementos de formación indicados por la Comisión Académica.

Además, en cualquier caso, la resolución de admisión en un programa de doctorado se dictará por el rector de cada una de las universidades, a propuesta de la comisión académica y sin perjuicio de las delegaciones de competencias o de firma que quepa efectuar a favor de los decanos de centro o de los directores de escuelas de doctorado.

Las listas de admitidos en el programa de doctorado se publicarán en los tabloneros de anuncios electrónicos y de las Facultades en los que se imparte, aunque mediante resolución del rector, podrán establecerse otros medios de publicidad.

Asimismo serán de aplicación al procedimiento de admisión lo establecido en la normativa e instrucciones de admisión y matrícula que aprueben anualmente las diferentes universidades del Programa.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de selección y admisión incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Matrícula

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente tal y como el convenio determine.

La matrícula se realizará en la unidad de gestión habilitada al efecto, con arreglo a los requisitos que se establezcan en las normas complementarias e instrucciones de admisión y matrícula que sean aprobadas por las respectivas universidades para cada curso académico.

Derechos y deberes de los estudiantes de doctorado

Tiene la consideración de doctorando quien, previa acreditación de los requisitos establecidos en el real decreto 99/2011, de 28 de enero, ha sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en el mismo.

Los estudiantes de doctorado tienen los siguientes derechos:

1. Los derechos comunes de los estudiantes universitarios y los derechos específicos de los estudiantes de doctorado establecidos en el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre.
2. Los derechos que, en su calidad de estudiantes sean reconocidos y resulten de los Estatutos de las universidades partícipes de Programa

Los estudiantes de doctorado tienen los siguientes deberes:

- Los establecidos con carácter general en artículo 13 del Estatuto del Estudiante Universitario y en los Estatutos de las universidades que integran el Programa
- Los específicamente resultantes del régimen jurídico contractual al que, en su caso, pudieran hallarse sujetos.
- Cumplir los compromisos formativos contemplados en esta Memoria.
- Realizar las actividades formativas y los seminarios de investigación establecidos.
- Presentar al director el trabajo realizado con el formato y con la frecuencia que hayan sido previamente acordados y presentar el manuscrito de la tesis al director con una antelación razonable a la fecha pactada para el depósito, para su revisión final.
- Consultar con su director antes de realizar cualquier otra actividad adicional en la universidad, para valorar conjuntamente la posible repercusión sobre su dedicación a la tesis doctoral.
- Cumplir los requisitos de seguridad en el trabajo o cualquier otro específico que exista en el lugar en el que realice su investigación.
- Cumplir las normas éticas establecidas por la universidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de La Laguna	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en filosofía, cultura y sociedad (RD 56/2005)

Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Filosofía (RD 1393/2007)	
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Filosóficos (RD 1393/2007)	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	48.0	0.0
Año 2	58.0	7.0
Año 3	63.0	2.0
Año 4	35.0	2.0
Año 5	35.0	0.0
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>En principio, es posible, pues, acceder al Programa desde cualquier titulación y área (habiendo cursado 300 créditos, entre estudios de Grado o Licenciatura y máster). Sin embargo, los diferentes perfiles de ingreso exigen que como norma general de admisión en el Programa se tengan en cuenta las siguientes instrucciones (de acuerdo con las cuales se redactará el <i>compromiso de formación</i>):</p> <p>- Los estudiantes pertenecientes al Perfil 1 y 2 podrán acceder al programa de doctorado sin necesidad de cursar complementos de formación.</p> <p>- Aquellos que accedan al Programa desde el Perfil 3 (Máster de Profesorado de Secundaria, especialidad en Filosofía) deben realizar en alguno de los másteres universitarios de Investigación de los que ofertan las diferentes universidades del Programa los complementos formativos que la Comisión académica determina en función de la línea de investigación elegida, a menos que elijan como líneas de investigación "Didáctica de la filosofía" o "Ética y docencia.,</p> <p>Los estudiantes del perfil 3 no incluidos en el supuesto anterior, tendrán que cursar un total de 12 créditos, incluyendo la asignatura de Metodología de la Investigación filosófica del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia; u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que ofertan en la actualidad u oferten en el futuro cualquiera de las universidades participantes, y otra materia relevante para la línea de investigación elegida de las contempladas más abajo.</p> <p>- Los estudiantes del perfil 4, en función de la línea de investigación elegida y su formación académica en grado y máster tendrán que realizar los complementos formativos que la Comisión Académica determine, oído el tutor y/o director.</p> <p>En todo caso, tendrán que cursar un total de 12 créditos, incluyendo la asignatura de Metodología de la Investigación filosófica del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia; u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que ofertan en la actualidad u oferten en el futuro cualquiera de las universidades participantes, y otra materia relevante para la línea de investigación elegida de las contempladas más abajo.</p> <p><u>Materias que comprenden los complementos de formación:</u></p> <p>1. "La Metodología de la Investigación", del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que ofertan en la actualidad u ofertan en el futuro cualquiera de las universidades participantes.</p>		
Materia METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Methodology of research)		
Unidad temporal Materia obligatoria, 6 créditos ECTS, Cuatrimestre 1º.		
Competencias y resultados del aprendizaje El desarrollo de la materia <i>Metodología de la investigación</i> contribuye a que los egresados adquieran o desarrollen las competencias de materia (CM), que concretan las competencias de título (CT):		
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir una visión general de los procesos I+D+i y de la gestión del conocimiento, para poder diseñar tanto su propia tesis doctoral como otros proyectos de investigación (CT10). Conocer las características científicas de los trabajos de investigación, académicos y no académicos (CT1, CT3, CT10). Conocer las técnicas básicas de la investigación filosófica (CT1, CT3). Ser capaz de acotar un tema de investigación según paradigmas y programas de investigación y de elaborar un <i>status quaestionis</i> de cualquier problema o tema filosófico (CT3). Ser capaz de establecer hipótesis científicas y seguir los procedimientos adecuados de contrastación y prueba (CT3, CT4). 		

- Saber utilizar, desde un punto de vista técnico, las bases de datos *on line* y los recursos telemáticos en la búsqueda bibliográfica, tanto buscadores, como metabuscadores (CT1).
- Utilizar con solvencia las fuentes documentales, sabiendo discernir la calidad de las diversas fuentes, tanto las tradicionales (en papel), como las telemáticas (enciclopedias, publicaciones, etc.) (CT1).
- Saber preparar el esquema previo de un trabajo de investigación y estructurarlo adecuadamente (CT3).
- Saber realizar una redacción filosófica de calidad, tanto en la argumentación como en el uso de sus fuentes en su contenido y en su aspectos meramente formales (modos de citar, etc.) (CT3).
- Saber exponer adecuadamente el trabajo realizado, sea ante un tribunal o especialistas, sea ante un público no especializado (CT8).
- Saber usar adecuadamente los instrumentos ofimáticos necesarios en la redacción de un trabajo filosófico, especialmente los procesadores de textos (CT3).
- Estar capacitados para integrar conocimientos y trabajar en equipos multidisciplinares a la hora de enfrentarse a la complejidad de las realidades del mundo contemporáneo (CT6).
- Tener las habilidades que les permitan continuar aprendiendo e investigando de modo autónomo (CT1, CT3).

Por lo que se refiere a los *resultados de aprendizaje*, hemos de señalar que, tras estudiar esta materia, los egresados serán capaces de

1. Realizar una investigación filosófica, sea una Tesis Doctoral, un artículo científico o, en general, cualquier otro trabajo de investigación.
2. Aplicar la metodología adquirida para analizar y proponer soluciones a problemas de nuestro mundo contemporáneo.
3. Continuar investigando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
4. Comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de manera clara y precisa.

Requisitos previos Los propios del acceso al Máster.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias: El conjunto de actividades presenciales (A1, A2, A3 y A4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno (A5) suponen el 60% restante.

- A1. Presentación en el aula de contenidos teóricos de la materia por parte del profesor: aproximadamente el 17,5% de la carga lectiva total (1,05 créditos ECTS). Todas las competencias.
- A2. Actividades prácticas en el aula, especialmente la realización de un seminario especializado: aproximadamente el 17,5% de la carga lectiva total (1,05 créditos ECTS). Todas las competencias.
- A3. Tutorías individuales o en grupo, para complementar las actividades prácticas y supervisar la realización de trabajos: aproximadamente el 2,5% de la carga lectiva total (0,15 créditos ECTS). Todas las competencias.
- A4. Actividades de evaluación: aproximadamente el 2,5% de la carga lectiva total (0,15 créditos ECTS). Todas las competencias.
- A5. Trabajo independiente del alumno, que incluye lectura de textos, preparación de las actividades prácticas, realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para el aprendizaje: aproximadamente el 60% de la carga lectiva total (3,6 créditos ECTS). Todas las competencias.

Procedimiento de Evaluación:

La superación de la materia supondrá la adquisición de las competencias de materia y estará basada en procedimientos e instrumentos de evaluación eminentemente prácticos. Por tanto, se atenderá principalmente a los trabajos realizados personalmente por el alumno.

- Evaluación de actividades en el aula y de las pruebas escritas u orales: hasta el 30% de la calificación final.
- Trabajos realizados por el alumnado: hasta el 100% de la calificación final.

Los porcentajes exactos serán fijados en el plan docente anual por el profesorado responsable de la materia.

Breve descripción de los contenidos

- Características de los trabajos científicos.
- La organización de la investigación.
- Determinación de los temas de investigación y del *status questionis*.
- Establecimiento y probación de hipótesis.
- Estrategias para el acceso a la información y su manejo: búsquedas bibliográficas, repertorios, elencos, bases de datos, buscadores.
- Uso de las fuentes documentales: su discernimiento y citación.
- El acopio de materiales y su organización.
- La redacción de los trabajos de investigación: aspectos ofimáticos y aspectos lingüísticos.
- La exposición de los trabajos de investigación.

2. "Fundamentos y Problemas de la Democracia Contemporánea", del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que oferten en la actualidad u oferten en el futuro cualquiera de las universidades participantes.

Materia FUNDAMENTOS Y PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA (Contemporary Democracy: Its bases and problems)

Unidad temporal Materia optativa, 12 créditos ECTS, cuatrimestres 1 y 2. **Asignatura 1:** Fundamentos antropológicos, históricos y éticos de la democracia (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 1) **Asignatura 2:** Problemas y debates actuales en torno a la democracia (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 2)

Competencias y resultados del aprendizaje El desarrollo de la materia contribuye a que los egresados adquieran o desarrollen las siguientes competencias de materia (CM) que concretan las competencias de título (CT):

1. Utilizar con solvencia fuentes documentales relacionadas con la democracia contemporánea y sus presupuestos históricos, mostrando un dominio de las competencias y habilidades necesarias para el acceso a la información y su manejo (CT-1, CT-9).
2. Conocimiento avanzado de los fundamentos históricos, antropológicos y éticos de la democracia y de los debates actuales sobre los mismos. (CT-2, CT-9).
3. Conocimiento especializado de las concepciones contemporáneas sobre la democracia y de los debates actuales sobre las mismas. (CT-2, CT-9).
4. Identificación de los principales problemas que afectan a las democracias contemporáneas y de sus posibles soluciones, a través del análisis filosófico-político de diversas fuentes disponibles. (CT-2, CT-4, CT-5, CT-9).
5. Identificación de las raíces históricas y filosóficas de los principales problemas que afectan a las democracias contemporáneas y de sus posibles soluciones, a través de la aplicación del análisis filosófico-político de los debates contemporáneos en torno a la democracia. (CT-2, CT-4, CT-5, CT-9).
6. Elaboración de trabajos de investigación sobre los fundamentos históricos y filosóficos de la democracia utilizando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis, así como evaluaciones de propuestas filosóficas sobre tales cuestiones, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y filosóficos. (CT-3, CT-4, CT-8).
7. Elaboración de trabajos de investigación sobre los problemas y controversias actuales en torno a la democracia utilizando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis, así como evaluaciones de propuestas filosóficas sobre tales cuestiones, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y filosóficos. (CT-3, CT-4, CT-8).
8. Integrar conocimientos y trabajar en equipos multidisciplinares a la hora de enfrentarse a la complejidad de las realidades del mundo contemporáneo. (CT-6)
9. Utilización de los resultados de la investigación en torno a la democracia y sus presupuestos antropológicos, históricos y éticos para evaluar, diagnosticar y asesorar en los campos de la bioética, la responsabilidad corporativa, la convivencia intercultural, la mediación social, la gestión cultural o la comunicación audiovisual. (CT-7).
10. Adquisición de una visión integrada del proceso de I+D+i y de la gestión del conocimiento sobre las cuestiones de la democracia contemporánea, de modo que sea posible participar en la realización y diseño de proyectos de investigación sobre cuestiones similares. (CT-10).

Por lo que se refiere a los *resultados de aprendizaje*, hemos de señalar que, tras estudiar esta materia, los egresados serán capaces de:

1. Conocer, en el ámbito de las concepciones de la democracia contemporánea, los problemas, textos y métodos propios de la investigación en este ámbito, así como sus antecedentes históricos, consiguiendo así una base para abordar, con probabilidades de éxito, tareas de análisis y de investigación en relación con la política democrática.
2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos para analizar y plantear alternativas viables a los problemas éticos y políticos de nuestro mundo contemporáneo.
3. Saber comunicar sus conclusiones —y los argumentos y datos que las sustentan— a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y preciso.
4. Poser las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar investigando de modo autónomo en las cuestiones de la democracia.

Requisitos previos Los propios del acceso al Máster.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias El conjunto de actividades presenciales (A1, A2, A3 y A4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a (A5) suponen el 60% restante.

- A1. Presentación en el aula de contenidos teóricos de la materia por parte del profesor/a: aproximadamente el 17,5% de la carga lectiva total (2,1 créditos ECTS). CM-2, CM-3, CM-4, CM-5, CM-6.
- A2. Actividades prácticas en el aula, consistentes en la realización de un seminario especializado: aproximadamente el 17,5% de la carga lectiva total (2,1 créditos ECTS). CM1, CM-2, CM-3, CM-4, CM-5, CM-8, CM-9, CM-10.
- A3. Tutorías individuales o en grupo, para complementar las actividades prácticas y supervisar la realización de trabajos: aproximadamente el 2,5% de la carga lectiva total (0,30 créditos ECTS). Todas las competencias de la materia.
- A4. Actividades de evaluación: aproximadamente el 2,5% de la carga lectiva total (0,30 créditos ECTS). Todas las competencias de materia.
- A5. Trabajo independiente del alumno/a, que incluye lectura de textos, preparación de actividades prácticas, realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para el aprendizaje: aproximadamente el 60% de la carga lectiva total (7,20 créditos ECTS). CM-1, CM-6, CM-7, CM-8, CM-9, CM-10.

Procedimiento de Evaluación:

La superación de la materia supondrá la adquisición de las competencias de materia y estará basada en los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Observación y retroalimentación de actividades en el aula y corrección y retroalimentación de pruebas escritas u orales: entre el 40 y el 50% de la calificación final.
- Trabajos realizados por el alumnado: entre el 50 y el 60% de la calificación final.

Los porcentajes exactos dentro de las horquillas señaladas serán fijados en el plan docente anual por el profesorado responsable de la materia.

Breve descripción de los contenidos

- Fundamentos filosóficos y antropológicos de la democracia.
- Democracia y derechos cívicos en la génesis de occidente: la paideia griega y el derecho romano.
- Conceptos de república, ciudadanía y libertades en el trasfondo histórico y filosófico de la democracia contemporánea.
- De la Institución Libre de Enseñanza a la Constitución de 1978. Filosofía y política en la España contemporánea.
- Los límites de la democracia: Soberanía y sociedad civil en el contexto de la globalización.
- Debates contemporáneos en torno a la democracia: laicidad, nacionalismo, capitalismo y déficit democrático.
- Deformación de la democracia a través del populismo.
- La intervención de la cultura de la imagen en la democracia.

3. "Lenguaje, Mente y Realidad", del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que oferten en la actualidad u oferten en el futuro cualquiera de las universidades participantes.

Materia LENGUAJE, MENTE Y REALIDAD (Language, mind and reality)

Unidad temporal Materia optativa /Primer y segundo cuatrimestres / 12 créditos ECTS **Asignatura 1:** Ciencia, lenguaje y lógica (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 1. **Asignatura 2:** Mente, Conocimiento y lenguaje (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 2)

Competencias y resultados del aprendizaje El desarrollo de la materia *Lenguaje, Mente y Realidad* contribuye a que los egresados adquieran o desarrollen las competencias de materia (CM) siguientes, que concretan las competencias de título:

1. Utilizar con solvencia fuentes documentales y mostrar un dominio de las competencias y habilidades necesarias para el acceso a la información y su manejo (CT-1, CT-9).
2. Conocer de modo especializado áreas de la investigación filosófica contemporánea relacionadas con la filosofía del lenguaje, la Epistemología y/o Filosofía de la Mente, así como los principales debates actuales sobre estas materias (CT-2).
3. Conocer de modo especializado áreas de la investigación filosófica contemporánea relacionadas con la Filosofía de las ciencias formales y empíricas.
4. Ser capaz de evaluar argumentativamente propuestas filosóficas recientes y originales sobre temas relacionados con la materia (lógica, lenguaje, mente, conocimiento, ciencia), atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos, así como a su posible impacto en el desarrollo del pensamiento contemporáneo (CT-3).
5. Ser capaz de desarrollar trabajos monográficos de investigación acerca de cuestiones particulares sobre temas relacionados con la materia (lógica, lenguaje, mente, conocimiento, ciencia), desarrollando argumentaciones consistentes para justificar las tesis que se defienden (CT-3).
6. Comunicar argumentativamente las conclusiones obtenidas en la investigación a públicos especializados y no especializados (CT-8).
7. Capacitar al estudiante para la lectura y comprensión de textos en idiomas relevantes para la comunicad filosófica contemporánea, en particular, el inglés (CT-9).

Por lo que se refiere a los *resultados de aprendizaje*, y a la adquisición de competencias de materia (a definir después), hemos de señalar que, tras estudiar esta materia, los egresados serán capaces de desarrollar las competencias de título siguientes:

1. Utilización solvente de fuentes documentales.
 - 2. Conocimiento especializado de los problemas, textos y métodos propios que la filosofía contemporánea.
 - 3. Elaboración de trabajos de investigación.
 - 4. Saber aplicar conocimientos para resolver problemas que se plantean en el mundo contemporáneo.
5. Capacidad de comunicación de las conclusiones obtenidas en sus investigaciones a públicos especializados y no especializados.

Requisitos previos Los propios del acceso al Máster.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias: El conjunto de actividades presenciales (A1, A2, A3 y A4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a (A5) suponen el 60% restante.

- A1. Presentación en el aula de contenidos teóricos de la materia por parte del profesor/a: aproximadamente el 16% de la carga lectiva total (1,92 créditos ECTS).
- A2. Actividades prácticas en el aula, consistentes en la realización de seminarios especializados: aproximadamente el 8% de la carga lectiva total (0,96 créditos ECTS).
- A3. Tutorías individuales o en grupo, para complementar las actividades prácticas y supervisar la realización de trabajos: aproximadamente el 8% de la carga lectiva total (0,96 créditos ECTS).
- A4. Actividades de evaluación: aproximadamente el 8% de la carga lectiva total (0,96 créditos ECTS).
- A5. Trabajo independiente del alumno/a, que incluye la lectura de textos, la preparación de las actividades prácticas, la realización de trabajos y el estudio de otros materiales útiles para el aprendizaje: aproximadamente el 60% de la carga lectiva total (7,20 créditos ECTS).

Procedimiento de evaluación La evaluación positiva supondrá la adquisición, al menos, de las competencias básicas definidas en el capítulo 3 y estará basada en los siguientes procedimientos:

- Examen final escrito: Entre el 0 y el 50% de la calificación final.
- Evaluación continua de las competencias relacionadas con las actividades prácticas: entre el 20 y el 30 % de la calificación final.
- Trabajos realizados por el alumno: entre el 30 y el 70% de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro de las horquillas señaladas, serán fijados por el equipo docente encargado de las asignaturas que integran la materia.

4. "Modernidad y Globalización", del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que oferten en la actualidad u oferten en el futuro cualquiera de las universidades participantes.

Materia MODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN (Modernity and Globalization)

Unidad temporal Materia optativa, 12 créditos ECTS, Cuatrimestres 1 y 2. **Asignatura 1** : La razón moderna y sus críticos (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 1)
Asignatura 2: Cosmopolitismo y globalización (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 2)

Competencias y resultados del aprendizaje El desarrollo de la materia *Modernidad y Globalización* debe contribuir a que los egresados adquieran o desarrollen las siguientes competencias de materia (CM), que concretan las competencias de título (CT):

- Utilizar con solvencia fuentes documentales y mostrar un dominio de las competencias y habilidades necesarias para el acceso a la información y su manejo (CT-1, CT-9).
- Conocer de modo especializado los debates actuales sobre la génesis y los límites de la racionalidad moderna, desde la Ilustración hasta hoy. (CT-2, CT-9)
- Estudiar el estatuto del sujeto ético-político en el contexto de la crítica de la Modernidad. (CT-2, CT-9)
- Analizar el impacto que tienen las tecnologías de la información y de la comunicación en las sociedades contemporáneas. (CT-2, CT-9)
- Comprender la dimensión antropológica de las sociedades complejas y la relevancia del llamado modelo europeo. (CT-2, CT-9)
- Conocer los debates actuales sobre la crisis del Estado-nación moderno y sobre la posibilidad de una democracia cosmopolita. (CT-2, CT-9)
- Analizar las implicaciones teóricas y prácticas de los resultados de la investigación sobre Modernidad y globalización (CT-2, CT-4, CT-9).
- Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos y en contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el campo temático de la Modernidad y la globalización (CT-4, CT-5).
- Integrar conocimientos y trabajar en equipos multidisciplinares a la hora de enfrentarse a la complejidad de las realidades del mundo contemporáneo (CT-6).
- Utilizar resultados de la investigación para evaluar, diagnosticar y asesorar en campos relacionados con la convivencia intercultural, la mediación social, la gestión cultural y la comunicación audiovisual (CT-7).
- Comunicar argumentativamente las conclusiones obtenidas en la investigación a públicos especializados y no especializados (CT-8).

Por lo que se refiere a los *resultados de aprendizaje*, hemos de señalar que tras estudiar esta materia los egresados serán capaces de

- Tener un conocimiento avanzado de los debates filosóficos contemporáneos sobre la vigencia y los límites de la racionalidad moderna o ilustrada, sobre las transformaciones que están conduciendo de la sociedad moderna a la sociedad global, y sobre sus implicaciones éticas, políticas, tecnológicas y antropológicas.
- Disponer de los conocimientos y habilidades que les capacitan para la investigación autónoma
- Utilizar, transmitir y defender los resultados de sus investigaciones tanto ante expertos como ante un público no especializado.

Requisitos previos Los propios del acceso al Máster.

Actividades formativas El conjunto de actividades presenciales (A1, A2, A3 y A4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a (A5) suponen el 60% restante.

- A1. Presentación en el aula de contenidos teóricos de la materia por parte del profesor/a: aproximadamente el 17,5% de la carga lectiva total (2,1 créditos ECTS). CM-2, CM-3, CM-4, CM-5, CM-6, CM-7, CM-11.
- A2. Actividades prácticas en el aula, consistentes en la realización de un seminario especializado: aproximadamente el 17,5% de la carga lectiva total (2,1 créditos ECTS). CM1, CM-2, CM-3, CM-4, CM-5, CM-6, CM-9, CM-11
- A3. Tutorías individuales o en grupo, para complementar las actividades prácticas y supervisar la realización de trabajos: aproximadamente el 2,5% de la carga lectiva total (0,30 créditos ECTS). Todas las competencias
- A4. Actividades de evaluación: aproximadamente el 2,5% de la carga lectiva total (0,30 créditos ECTS). Todas las competencias de materia.
- A5. Trabajo independiente del alumno/a, que incluye lectura de textos, preparación de actividades prácticas, realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para el aprendizaje: aproximadamente el 60% de la carga lectiva total (7,20 créditos ECTS). CM-1, CM-7 y CM-8, CM-10; CM-11.

Procedimiento de evaluación La superación de la materia supondrá la adquisición de las competencias de materia y estará basada en los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Evaluación de actividades en el aula y de las pruebas escritas u orales: entre el 40 y el 50% de la calificación final.
- Trabajos realizados por el alumnado: entre el 50 y el 60% de la calificación final.

Los porcentajes exactos dentro de las horquillas señaladas serán fijados en el plan docente anual por el profesorado responsable de la materia.

Breve descripción de los contenidos

- Debates actuales sobre la génesis y los límites de la racionalidad moderna, desde la Ilustración hasta hoy.
- La condición humana y el estatuto del sujeto ético-político en el contexto de la crítica de la Modernidad.
- Estudio del impacto que tienen las tecnologías de la información y de la comunicación –y, especialmente, Internet, en las actuales formas de vida y representación.
- La dimensión antropológica de las sociedades complejas y la relevancia del llamado modelo europeo.
- Debates actuales sobre la crisis del Estado-nación moderno y sobre la posibilidad de una democracia cosmopolita.

5. "Cuestiones Estéticas Contemporáneas", del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, u otra equivalente de cualquiera de los másteres de investigación que ofrecen en la actualidad u ofrecen en el futuro cualquiera de las universidades participantes.

Materia CUESTIONES ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS Modern Aesthetic Matters

Unidad temporal Primer y segundo cuatrimestre / 12 créditos ECTS/ Optativa **Asignatura 1** : Problemas de estética Contemporánea (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 1) **Asignatura 2**: Cuestiones estéticas en las artes (6 créditos ECTS/Optativa/Cuatrimestre 2)

Competencias y resultados del aprendizaje El desarrollo de la materia contribuye a que los egresados adquieran o desarrollen las competencias de materia (CM) siguientes, que concretan las de título (CT):

1. Conocer los principales debates y desarrollos teóricos del arte y la Estética contemporáneos. (CT2, CT8, CT9)
1. Formular cuestiones e identificar los problemas centrales de las artes contemporáneas. (CT1, CT4, CT8)
2. Formular cuestiones e identificar los problemas relativos a la estética del entorno. (CT1, CT4, CT5)
3. Abordar desde el punto de vista estético los debates actuales sobre la protección y la intervención en los entornos urbano y natural. (CT7, CT10)
4. Localizar información sobre los debates actuales en torno al arte y la estética. (CT1, CT9)
5. Desarrollar y defender argumentos sobre las cuestiones más importantes en la filosofía del arte y la estética actuales. (CT3, CT8, CT10)
6. Relacionar los problemas filosóficos con el análisis y la crítica del arte contemporáneo. (CT7, CT10)
7. Dominio de la lectura e interpretación de textos en lenguas de relevancia científica, preferentemente inglés. (CT9)

La adquisición de estas competencias de materia conlleva el desarrollo de las competencias de título siguientes: Por lo que se refiere a los *resultados de aprendizaje*, hemos de señalar que, tras estudiar esta materia, los egresados serán capaces de

1. Conocer los problemas, textos y métodos propios que la estética contemporánea.
2. Saber aplicar conocimientos para resolver problemas que se plantean en el arte contemporáneo.
3. Analizar, describir y criticar en términos filosóficos fenómenos y problemas del mundo del arte contemporáneo.
4. Desarrollar argumentos de carácter estético en relación con el arte, los productos de la cultura y el entorno.
5. Presentar y discutir argumentos de carácter estético sobre el arte, la cultura y el entorno.
6. Realizar trabajos de investigación estética.

Requisitos previos Los propios del acceso al Máster.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias: El conjunto de actividades presenciales (A1, A2, A3 y A4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a (A5) suponen el 60% restante.

- A1. Presentación en el aula de contenidos teóricos de la materia por parte del profesor/a: aproximadamente el 25% de la carga lectiva total (3 créditos ECTS). Todas las competencias de la asignatura.
- A2. Actividades prácticas en el aula: aproximadamente el 10% de la carga lectiva total (1,2 créditos ECTS). Todas las competencias de la asignatura.
- A3. Tutorías individuales o en grupo, para complementar las actividades prácticas y supervisar la realización de trabajos: aproximadamente el 4,5% de la carga lectiva total (0,54 créditos ECTS). Todas las competencias de la asignatura.
- A4. Actividades de evaluación: aproximadamente el 0,5% de la carga lectiva total (0,06 ECTS). Todas las competencias de la asignatura.
- A5. Trabajo independiente del alumno/a, que incluye lectura de textos, preparación de las actividades prácticas, realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para el aprendizaje: aproximadamente el 60% de la carga lectiva total (7,2 créditos ECTS). Todas las competencias de la asignatura.

Procedimiento de evaluación:

La superación de la materia supondrá la adquisición de las competencias de materia y estará basada en los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas u orales de rendimiento conceptual. Su valor será entre el 40 y el 70 % de la calificación final.
- Observación del trabajo en el aula y evaluación continua de las competencias relacionadas con las actividades prácticas: entre el 10 y el 30 % de la calificación final.
- Trabajos realizados por el alumnado: hasta el 30 % de la calificación final

Los porcentajes exactos dentro de las horquillas señaladas serán fijados en el plan docente anual por el profesorado responsable de la materia.

Breve descripción de los contenidos

- Experiencia estética y juicio de gusto: preferencia y normatividad

- Estética del entorno: la naturaleza y lo cotidiano.
- Teorías contemporáneas del arte: estéticas, institucionales e histórico-narrativas.
- Arte, conocimiento y moralidad: significado, emoción y valor.
- Dimensiones sociales y políticas del arte contemporáneo: des-estetización e institucionalización de la práctica y la recepción artísticas.
- Filosofía y literatura: interpretación y apreciación de las artes literarias.
- Teoría de la ficción: paradojas, comprensión artística y resistencia imaginativa.
- Estética de las artes audio-visuales: la imagen, el audio-visual y el arte de masas.

Tras superar los complementos formativos los estudiantes habrán adquirido las siguientes competencias del Máster en Filosofía Contemporánea y sus Presupuestos Históricos por la Universidad de Murcia, u otra equivalente impartida por cualquiera de las universidades participantes.

1. Planificar y realizar un trabajo de investigación filosófica en alguna de los capos temáticos señalados.
2. Aplicar la metodología de investigación adquirida para analizar y proponer soluciones a problemas de relevancia filosófica en el mundo contemporáneo.
3. Continuar investigando de un modo autónomo en las líneas de investigación relacionada con estos campos temáticos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: PLANIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES APLICABLES A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Las actividades formativas del programa han sido diseñadas y planificadas de acuerdo con los objetivos formativos básicos del programa. Sus principios fundamentales son:

1. Ofrecer conceptos, métodos y estrategias que permitan desarrollar una investigación filosófica original y de calidad.
2. Facilitar las investigaciones encaminadas a la elaboración documentada y rigurosa de trabajos de investigación.
3. Desarrollar lógicamente y de forma organizada por escrito trabajos de investigación y la misma Tesis doctoral.
4. Dotar de estrategias comunicativas adecuadas para la comunicación con la comunidad filosófica nacional e internacional. Por otra parte, las fichas correspondientes a las actividades 3, 4 y 6 se expresan en el formato desarrollado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Murcia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Ver cada actividad formativa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver cada actividad formativa.

ACTIVIDAD: SEMINARIO PERMANENTE DE DOCTORANDOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipo: Obligatoria y presencial

Nº de horas: 30 horas (10 anuales, 5 horas/cuatrimestre)

Dedicación del estudiante: 10 horas anuales.

Descripción:

-Justificación:

Reuniones formales cuatrimestrales de los doctorandos de cada universidad a las podrán asistir los directores y/o tutores de las Tesis, así como demás miembros del equipo investigador de la línea de investigación en la que se adscribe la Tesis y en la que los doctorandos darán a conocer para su discusión algunos resultados parciales de su investigación a los demás.

-Contenidos:

Análisis y discusión de los resultados parciales de la investigación realizada por los doctorandos

-Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para transmitir a otros (expertos) información, ideas, problemas y soluciones.
- Manejo adecuado de recursos comunicativos (orales, escritos, audiovisuales), como instrumentos básicos para la difusión de la investigación y la presentación pública de las ideas.
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otros investigadores.
- Asunción de la crítica y la defensa argumentativa de soluciones como parte sustancial del *ethos* científico-investigador.

Planificación temporal:

- 1º, 2º y 3º para estudiantes tiempo completo.
- 1º, 3º y 5º para estudiantes tiempo parcial
- Cuatrimestre: Primero y Segundo

Lengua/s: Castellano.

Otras aclaraciones

Esta actividad se organizará e impartirá en todas las universidades

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Actas de las reuniones que levantará el doctorando de menor edad y que enviará al Coordinador de la Comisión académica. En esas actas se recogerá la asistencia, tiempos de intervención y temas discutidos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: RECURSOS ELECTRÓNICOS. GESTORES BIBLIOGRÁFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Nº de horas: 6 horas
Tipo: Obligatoria y presencial

Dedicación del estudiante: con trabajo autónomo, 18 horas
Descripción:

-Justificación y objetivos:

- Conocer y acceder a fuentes bibliográficas y webgráficas.
- Acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
- Evaluar críticamente la información obtenida y sus fuentes.
- Comunicar la información eficazmente.
- Usarla ética y legalmente.

-Contenidos:

1. Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia.
2. Catálogo ALBA y Portal WEB de la Biblioteca de la Universidad de Murcia y de las otras que participan en el programa.
3. Recursos electrónicos.
4. Introducción a WOK y SCOPUS.
5. Gestores bibliográficos.
6. Índices de impacto, visibilidad.

-Resultados de aprendizaje:

Conocimiento de fuentes y bases de datos relevantes para la disciplina.

Planificación temporal: Año Primero.

- Tiempo completo: 1º año
- Tiempo parcial: 1º y 2º año
- Cuatrimestre: Primero

Lengua/s: Castellano

Otras aclaraciones:

Docencia impartida por alguno(s) de los directores de tesis.

Esta actividad se organizará e impartirá en todas las universidades.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

<p>La evaluación del curso consistirá en la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por el profesor, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No tiene prevista actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: IDIOMAS PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA; INGLÉS APLICADO A LAS ARTES Y HUMANIDADES		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Dedicación del estudiante:</u> (con trabajo autónomo) 100 horas <u>Tipo:</u> Optativa, Presencial/Telepresencial</p> <p><u>Descripción:</u> - Justificación. Desarrollar habilidades para la comunicación científica en inglés.</p> <p>- Contenidos: Comunicación de carácter científico, oral y escrita en Inglés, adaptada a las Artes y Humanidades.</p> <p>- Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. • La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2) <p><u>Planificación Temporal:</u></p> <p>- 2º/3^{er} año alumnos a tiempo completo. - 2º/3er/4º año alumnos a tiempo parcial. - 1º/2º Cuatrimestre</p> <p><u>Lengua/s</u> Inglés</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>La evaluación del curso consistirá en la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por el profesor, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Esta actividad se articulará en base a clases impartidas en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, como universidad coordinadora. Podrán ser seguidas presencialmente o a través de video (en directo o diferido) alojado en la plataforma on-line del programa. Los estudiantes prepararán respuestas a hojas de actividades on-line y entregarán un informe/ensayo final.</p>		
ACTIVIDAD: CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORANDOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p><u>Dedicación del estudiante</u> (con trabajo autónomo): 45 horas <u>Tipo:</u> Obligatoria y Presencial. <u>Descripción:</u></p> <p>- Justificación: Reunión científica conjunta de los doctorandos de las cinco universidades, así como miembros de los diferentes equipos de investigación en la que los doctorandos deberán presentar una ponencia directamente relacionada con sus investigaciones. A este congreso pueden ser invitados los expertos internacionales colaboradores del Programa.</p> <p>- Contenidos: Ponencia congreso</p> <p>- Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para transmitir a otros (expertos) información, ideas, problemas y soluciones. • Manejo adecuado de recursos comunicativos (orales, escritos, audiovisuales), como instrumentos básicos para la presentación pública de la investigación. • Capacidad para redactar un trabajo de investigación. <p><u>Planificación temporal</u></p> <p>-Año: BIENAL</p> <p>-Cuatrimestre: SEGUNDO</p> <p><u>Lengua/s</u> Español o cualquier otro idioma relevante para sus investigaciones</p> <p><u>Otras aclaraciones</u></p>		

Dado el carácter bienal de estas reuniones científicas los doctorandos realizarían esta actividad en función de su año de ingreso en el Programa, o sea, los estudiantes a tiempo completo en el segundo año y los estudiantes a tiempo parcial en el cuarto.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Ponencia por escrito evaluada por el director/tutor de la Tesis Doctoral y/o presentación en el Congreso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Al ser un Congreso interuniversitario se prevé el carácter rotatorio del evento, asumiendo las tareas de organización la universidad receptora. Podrán concederse, de acuerdo con los criterios que se arbitren anualmente en función de posibilidades presupuestarias, bolsas de viaje a los doctorandos para facilitar viaje y estancia.

ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS CIENTÍFICOS.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Nº de horas:
10 horas teóricas + 10 horas talleres

Tipo: Obligatoria y Presencial
Descripción:

- Justificación y objetivos
- Conocer las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación.
- Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación.
- Contenidos:
 1. Herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados.
 2. Estructura sintáctica y organización de textos académicos.
 3. Revisión de manuscritos científicos: Normas básicas de carácter formal y científico.
 4. La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional.
 5. Elaboración de informes científicos y técnicos.
 6. La difusión científica: Informe interno. Comunicación a congreso. Conferencia. Páginas Web. Tesis doctoral. Libro y capítulo de libro.
 7. Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor.
- Resultados de aprendizaje

Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación.

Planificación temporal

- 2º y 3º para estudiantes tiempo completo
- 4º y 5º para estudiantes a tiempo parcial
- 1er Cuatrimestre

Lengua/s
Español

Otras aclaraciones:
Esta actividad se organizará e impartirá en todas las universidades.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La evaluación del curso consistirá en la asistencia obligatoria a las sesiones presenciales, la realización y entrega de las tareas requeridas por el profesor, así como la cumplimentación del cuestionario de satisfacción del curso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tienen previsto actividad de movilidad.

ACTIVIDAD: ESTANCIA EN CENTRO DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Tipo: Optativa y Presencial

El carácter optativo de esta actividad se debe exclusivamente a que su realización depende de la disponibilidad de fondos de financiación y en la situación actual de crisis económica profunda, se impone la cautela. Es firme intención del programa que el mayor número posible de doctorandos realicen estas actividades, y se harán todos los esfuerzos posibles para que así sea.

Nº de horas: 480, al menos un trimestre
Descripción

- Justificación :

Esta actividad formativa pretende que los doctorandos se relacionen con otros grupos de trabajo en otros centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en sus áreas de investigación. Objetivo: Obtención Doctorado, mención internacional

- Contenidos:

1. Contacto con grupos de investigación y solicitud para la realización de una estancia.
2. Solicitud de financiación para la realización de la estancia en las diferentes convocatorias existentes a tal efecto.
3. Realización de la estancia
4. Presentación de un informe de actividades realizadas

- Resultados de aprendizaje

- Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias:
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación temporal

- 2º y 3º para estudiantes tiempo completo
- 4º y 5º para estudiantes a tiempo parcial
- 1er-2º Cuatrimestre

Lengua/s

Propia del centro de Investigación elegido

Otras aclaraciones

Actividad dirigida fundamentalmente para becarios de investigación, aunque no destinada exclusivamente a ellos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Informe semanal: los estudiantes realizarán un breve informe de un máximo de 300 palabras sobre las actividades académicas realizadas en la última semana. Estos informes deberán ser enviados al Director de tesis semanalmente por correo electrónico y adjuntados a la memoria final.

Memoria final: al finalizar la estancia, en un plazo de un mes desde su finalización, los alumnos entregarán al director de tesis una memoria final de un máximo de 1000 palabras resumiendo las principales actividades académicas realizadas. A este informe se adjuntarán las memorias semanales convenientemente datadas y, en el caso de que los hubiera, certificados de actividades realizadas (participación en seminarios, etc.) e informes del tutor y los responsables del centro de destino.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La financiación de las estancias correrán a cargo de las Convocatorias del Ministerio o Comunidades Autónomas de becas del Formación del Profesorado Universitario y de Formación del Personal Investigador, además de cuantas otras pudiera obtener el Programa de Doctorado.

El Programa de Doctorado aprovechará las colaboraciones de investigadores extranjeros para facilitar y promover la movilidad de los doctorandos.

Por otra parte, a provechará los programas de movilidad de las Facultades intervinientes para hacer posible la movilidad en el espacio europeo, así como con Universidades americanas. En concreto, las Facultades de Filosofía del Programa mantienen convenios de movilidad de grado y posgrado con las siguientes Universidades:

-

Convenios actuales para intercambio de estudiantes de doctorado.

- LUDWIG-MAXIMILIAN UNIVERSITY MÜNCHEN
- PHILIPPS-UNIVERSITÄT MARBURG
- UNIVERSITÄT HAMBURG
- KOBENHAVNS UNIVERSITET-THE UNIVERSITY OF COPENHAGEN
- UNIVERSITÄT BASEL
- UNIVERSITÄT STUTTGART
- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA 'IL BO'
- UNIVERSIDADE DE ÉVORA

Estos convenios se extienden en noviembre 2013 con la introducción del nuevo programa " Erasmus +" a todos los convenios Erasmus que tiene la Facultad de Filosofía con facultades de universidades europeas.

Europeas, a través del Programa Erasmus

- Westfälische Wilhelms-Universität Münster, Münster (Alemania)
- Technische Universität Berlin, Berlin (Alemania)
- Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main, Frankfurt (Alemania)

- Università Degli Studi del Piemonte Orientale-Amadeo Avogadro, Vercelli (Italia)
- Università Degli Studi di Parma, Parma (Italia)
- Università degli studi di Genova, Génova (Italia)
- Ostravská Universita v Ostravé, Ostrava (República Checa)
- Maynooth Universidad Nacional de Irlanda,Maynooth (Irlanda)
- Università degli studi di Perugia, Perugia (Italia)
- Università di Catania, Catania (Italia)
- Universidad de Hull (Inglaterra)
- Universidad de Tromsø (Noruega)
- Universidad de Bergen (Noruega)
- Universidad de Helsinki (Finlandia)
- Universidad Católica de Lublín (Polonia)
- Universidad de París IV – La Sorbona (Francia)
- Universidad de Rennes I (Francia)
- Universidad de Lieja (Bélgica)
- Universidad de Friburgo (Suiza)
- Universidad de Basel (Suiza)
- Universidad Técnica de Dresde (Alemania)
- Universidad de Hamburgo (Alemania)
- Universidad Phillips de Marburg (Alemania)
- Universidad de Munich (Alemania)
- Universidad de Osnabrück (Alemania)
- Universidad de Stuttgart (Alemania)
- Universidad de Napoles (Italia)
- Universidad de Turín (Italia)
- Universidad de Padua (Italia)
- Universidad de Salerno (Italia)
- Universidad de Lisboa (Portugal)
- Universidad de Oporto (Portugal)
- Universidad de Coimbra (Portugal)
- Universidad de Fernando Pessoa (Portugal)
- Universidad de Évora (Portugal)
- Universidad Fernando Pessoa (Portugal)
- Universidad de Copenhague (Dinamarca)
- Tartu Ülikool (Estonia)

Norteamericanas, a través del Programa ISEP

Más de 120 Universidades repartidas por todo el territorio de los Estados Unidos de América (incluido Puerto Rico)

Latinoamericanas, a través del Programa ILA (Intercambios con Latinoamérica).

programa propio de la Universidad de Murcia

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

Universidad de Córdoba (Argentina)

Los servicios de Relaciones Internacionales son los encargados de la gestión de todos los convenios citados. También de las cotutelas de tesis doctorales.

En todo caso, la Escuela Internacional de Doctorado y los Servicios de Relaciones Internacionales informarán a los estudiantes sobre la existencia de los diferentes Programas de movilidad, la Universidad de acogida, las ayudas económicas, etc.

Los directores desempeñarán un papel protagonista en el contacto con el centro de destino, favoreciendo el contacto con centros con los que exista colaboración previa en investigación relacionada con la Tesis, o, si fuera necesario, estableciendo nuevos contactos con centros relevantes en el campo de estudio de la tesis.

Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar estancias de menor duración (hasta 4 semanas por curso académico) que sean compatibles con los periodos vacacionales profesionales. Al comienzo de cada curso, la Comisión Académica, en colaboración con los profesores del programa, establecerá una relación de posibles destinos para estancias cortas de estudiantes a tiempo parcial que no puedan realizar estancias de mayor duración.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Aunque el Programa no cuenta con una Guía de buenas prácticas para la dirección o tutela de doctorandos, son deberes inexcusables del director los siguientes:

- Ayudar al doctorando en la definición del tema de su investigación doctoral que deberá culminar en la tesis doctoral.
- Ayudar al doctorando a afrontar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y a establecer los detalles concretos de la misma, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño.
- Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación.
- Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que pueda tener relación con su investigación.
- Establecer el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares.
- Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis, en las sucesivas redacciones, con anterioridad a la fecha pactada para el depósito.
- Conocer los requisitos administrativos y académicos para la defensa de la tesis y los límites temporales correspondientes a todo el proceso, así como asegurarse de que el doctorando los conoce.

Aunque nuestro Programa no cuente con una Guía de Buenas Prácticas, es evidente que uno de los objetivos fundamentales del Programa formativo (véanse las actividades), es ofrecer conceptos, métodos y estrategias que faciliten las investigaciones encaminadas a la elaboración documentada, lógicamente organizada y correctamente escrita de trabajos de investigación y de la misma Tesis doctoral.

Por otro lado, toda investigación filosófica requiere incorporación documental y bibliográfica; esto es, ninguna investigación científica puede reducirse a una acumulación de resúmenes o enumeración de teorías u opiniones. Se requiere rigor y contrastar teorías y opiniones diversas, que supone cita, pero no neutral, sino abonada de interpretación

Además, hace falta creatividad, originalidad, visiones o interpretaciones novedosas. Este es el fin de una producción como la Tesis. NO basta, aunque sea una pieza necesaria establecer un estado de la cuestión investigada. De este modo es un objetivo fundamental del programa transmitir la necesidad de aportar algo nuevo a un campo de conocimiento; realizar un trabajo que suponga progreso en una comunidad y tradición de investigación.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Composición de la Comisión Académica de Doctorado

La composición de la Comisión académica de Doctorado, que asumirá las funciones de coordinación y garantía de calidad del programa, estará integrada por las diferentes universidades con los siguientes miembros, que han de ser investigadores a tiempo completo y elegidos por las respectivas Juntas de Facultad:

UNIVERSIDAD	Número de investigadores
Alicante	1
Almería	1
Castilla-La Mancha	2
La Laguna	3
Zaragoza	1
Murcia	4(*)

(*) La Universidad de Murcia asumirá las tareas de coordinación de la Comisión Académica

Dirección y tutela

Una vez admitido al programa de doctorado y verificada la matrícula, la comisión académica responsable del programa ha de asignar un tutor a cada doctorando. La comisión académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El tutor ha de ser un doctor, profesor del programa de doctorado, con acreditada experiencia investigadora. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la correspondiente comisión académica.

Son funciones del tutor:

- Revisar regularmente, junto con el director de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando.
- Avalar, junto con el director de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.
- Firmar los compromisos documentales, junto con la universidad, el doctorand y el director.
- Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de cada Universidad.

Tras su matriculación, la comisión académica responsable del programa, y siempre antes de tres meses, ha de asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral. El director de tesis podrá desempeñar también las tareas de tutor. La Comisión Académica, oídos el doctorando y el director puede modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Puede ejercer la dirección cualquier doctor, español o extranjero, que cuente con acreditada experiencia investigadora y una antigüedad mínima de tres años en el grado de doctor, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Los profesores eméritos pueden codirigir tesis doctorales.

La Escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser director o codirector de tesis.

Previa autorización de la comisión académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional.

Con objeto de fomentar la dirección y supervisión múltiple de tesis doctorales en casos académicamente justificados, se potenciará la realización de reuniones científicas y seminarios entre el profesorado de las distintas líneas de investigación que constituyen este programa.

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia también tiene prevista realizar este tipo de reuniones y seminarios con el profesorado de los diferentes programas de doctorado y con la misma finalidad.

Asimismo, con el fin de garantizar la continuidad del Programa se potenciará las codirecciones de Tesis en la que participen profesorado *senior* y *jóven*, que pudiendo no pertenecer al Programa, colaboren con el mismo y coincidan en sus líneas de investigación.

La autorización para intervenir como codirector y la asignación correspondiente puede ser revocada por la comisión académica en cualquier momento del desarrollo del programa, previa audiencia del doctorando, del tutor y de los codirectores, si concurren causas justificadas para ello, tales como que la codirección no beneficie el desarrollo de la tesis.

En el supuesto de tesis codirigidas, el número máximo de directores será de tres, de los que solamente dos podrán ser de la misma universidad o institución. Las decisiones e informes de los codirectores deberán ser adoptados y emitidos por unanimidad.

El director de la tesis es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Sin perjuicio de otras, el director de tesis tiene las siguientes funciones:

- Revisar regularmente, junto con el tutor, el documento de actividades personalizado del doctorando.
- Avalar, junto con el tutor y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando.
- Firmar el compromiso documental junto con la universidad, el doctorando y el tutor.
- Emitir y elevar anualmente a la comisión académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la mención «Doctor internacional», con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

La dirección de tesis, así como la tutela, será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de cada universidad que participa en el Programa. Hasta ahora, la normativa de reconocimiento la han desarrollado:

Universidad de Murcia:

<https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma-valoracion-activ-profesorado.pdf>

Universidad de Alicante:

<http://web.ua.es/es/vr-ordaca/documentos/secretariado-de-profesorado/computo-de-creditos-docentes-por-direccion-tesis.pdf>

Donde se indica que: "La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación..."

Universidad de Almería:

<http://cms.ual.es/fdc/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento/vpoapod12-13.pdf>

Donde se indica que: "La dirección de una tesis doctoral registrada y defendida en la UAL se computará del siguiente modo:

1. 40 horas en el caso de tesis doctoral con mención europea o internacional.
2. 25 horas en el caso de tesis doctoral sin mención europea o internacional."

Universidad de La Laguna:

Reglamento de Doctorado, aprobado en enero de 2013. Pero a desarrollar normativa. Boletín Oficial de Canarias núm. 17

<https://sede.gobcan.es/cpji/boc/1781-Viernes-25-de-enero-de-2013>

"Art. 10.6. La labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos que establezca la normativa correspondiente de la Universidad de La Laguna."

<http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/doctorado/Normativa/Reglamento%20de%20Enseñanzas%20Oficiales%20de%20Doctorado%202013.pdf>

Universidad de Zaragoza:

La universidad de Zaragoza aplica la normativa publicada en el Boletín de la Universidad de Zaragoza (BOUZ) el 13 de febrero de 2006 (BOUZ número 02-06, pág 46: apartado II.3.5), que reconoce 30 horas de dedicación docente por la dirección de tesis doctorales.

- Universidad de Castilla la Mancha

www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-148

REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012)

III.11.5. La labor de tutela del doctorando y dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Registro y valoración de actividades

Una vez matriculado en el programa, se ha de materializar para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él han de ser inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

El documento de actividades personalizado se deberá confeccionar según el modelo que sea diseñado al efecto por las universidades.

En todo caso, antes de la finalización del primer año, el doctorando ha de elaborar un plan de investigación, con arreglo al modelo diseñado al efecto, avalado por el tutor y por el director, que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y que debe incluir, al menos, los siguientes apartados:

- Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone.
- Título de la propuesta de tesis.
- Resumen de la propuesta.
- Objetivos previstos.
- Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar.
- Metodología que se va a utilizar.
- Bibliografía.

Anualmente, la comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director.

El resultado de la evaluación, positiva o negativa, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del estudiante. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa.

En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado, de nuevo, en el plazo de seis meses, a cuyo fin debe elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsable del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades.

Documentos de compromiso

Las funciones de supervisión de los doctorandos se establecerán mediante un compromiso documental firmado por el vicerrector competente en materia de doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado a la mayor brevedad posible después de la admisión y matrícula y, en todo caso, en el plazo máximo de tres meses desde la asignación de tutor y de director.

El documento de compromiso ha de incluir la aceptación no condicionada del doctorando y del director acerca del régimen de derechos y deberes respectivos previstos en este Programa, los compromisos de formación necesarios, así como un procedimiento de resolución de conflictos, acorde con las previsiones del apartado siguiente

El documento de compromiso, que se ajustará al propuesto por la Universidad, será archivado en el expediente del estudiante.

Procedimiento de resolución de conflictos

- En caso de eventual incumplimiento de alguno de los extremos incluidos en el documento de compromiso o de la concurrencia de otro desacuerdo relacionado con el desarrollo del programa de doctorado respecto de cada doctorando, cualquiera de las partes podrá ponerlo en conocimiento del coordinador del programa de doctorado, quien actuará como mediador con vistas a la consecución de un acuerdo unánime que ponga término a la controversia.
- Si la mediación no ha permitido resolver el conflicto una vez transcurridos dos meses desde la puesta en conocimiento del coordinador del programa de doctorado, se dará traslado a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, que habrá de dictar resolución en el plazo de tres meses, previa audiencia de las partes y del coordinador del programa de doctorado.
- Contra el acuerdo de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades se puede interponer recurso de alzada ante el rector, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.

A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.

El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.

En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadrado como parte de la tesis.

Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en cada Universidad que integran el Programa.

La tesis como compendio de publicaciones

Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, que contenga un informe razonado sobre la conveniencia de este modelo, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indexadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.

Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.

Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:

- Copia de los trabajos publicados.
- Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
- Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
- Documentación firmada de la que resulte.
- La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.
- El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.
- La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.

En ningún caso el acto de defensa podría autorizarse antes del tercer año de doctorado.

Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido *supra* respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.

Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:

- Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.
- Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
- Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
- Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

En todo caso, los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

Presentación y depósito de la tesis

La normativa de presentación y lectura del Programa se guiará por los siguientes procedimientos.

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

- Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con las Universidades del programa, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.
- Un ejemplar de la tesis.

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder:

- A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.
- A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.

3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades.

4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades mediante la remisión de la siguiente documentación:

- El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.
- El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.
- La autorización de la comisión académica del programa de doctorado.

5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:

- Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.
- Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.
- La autorización de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades ha de proceder:

- A comprobar la regularidad formal del expediente.
- A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria. Y, en su caso, a todas las universidades integradas en el programa.
- A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en las Bibliotecas Generales de las universidades que participan en el Programa durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y fiestas propias de cada universidad, así como el mes de agosto.
- Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de otras universidades resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de otras universidades.

7. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

Tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la comisión académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. El tribunal ha de estar formado por cinco miembros y en su propuesta han de figurar titulares y suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:

- Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.
- No pueden formar parte del tribunal más de dos miembros de las instituciones colaboradoras con la Escuela o programa de doctorado. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o Programa.
- En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.
- Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

De acuerdo con la normativa vigente, para tareas de evaluación y asistencia a tribunales de Tesis con mención de doctorado internacional se requiere la participación de profesores externos de universidades e institutos de investigación extranjeros.

Este programa procurará que incluso en aquellas tesis que no vayan a contar con la mención internacional, se cuente con el informe de expertos reconocidos ajenos al programa.

De hecho, el Programa recurrirá al panel de colaboradores internacionales para

- Hacer posible que aquellos doctorandos que quieran obtener la mención internacional realicen una estancia mínima de tres meses fuera de España en la institución de enseñanza superior o centro de investigación al que pertenezcan, con el fin de llevar a cabo cursos especializados o trabajos de investigación. (La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.)
- Informar las tesis con mención internacional. De hecho, debe ser informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- Ser miembro del tribunal evaluador de la Tesis. En concreto, al menos un experto que no haya tutelado la estancia de investigación del doctorando formará parte del tribunal..

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, centro responsable de este programa, contará con un comité asesor internacional que esperamos sea de utilidad entre otros aspectos en el seguimiento de las tesis doctorales.

Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral

La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa, que

- Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles.
- Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades con una antelación mínima de siete días a su celebración.

Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

El tribunal debe emitir un informe y la calificación concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente (aunque se realice el mismo día), el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Acto de defensa no presencial

Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria intermediación el intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.

Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

- Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.
- Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.
- Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades.

La Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.

Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.

En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advenir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades.

La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.

La defensa no presencial se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Intervención a distancia de miembros del tribunal

- En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas para la defensa no presencial, la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.
- A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.
- La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.
- Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.
- Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado de la Universidad de Murcia u órgano equivalente de las otras universidades, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Archivo de tesis doctorales

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico y de guardar un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria para el Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.

A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en cada Universidad. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

La tesis doctoral en régimen de cotutela

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales de cada una de las universidades participantes en el programa, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan. En el caso de la Universidad de Murcia la normativa actual puede consultarse en:

<https://sede.um.es/sede/normativa/um/normas-academicas/reglamento-tesis-cotutela.pdf>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Estética filosófica contemporánea
2	Estética del arte contemporáneo
3	Teoría de las artes audio-visuales
4	Didáctica de la Filosofía

5	Filosofía contemporánea
6	Filosofía de la cultura. Antropología filosófica
7	Filosofía de la Historia
8	Filosofía de la Tecnociencia
9	Historia de la filosofía y de la ciencia
10	Pensamiento español e iberoamericano
11	Metafísica
12	Teoría del Conocimiento
13	Antropología de Europa
14	Antropología social
15	Pensamiento contemporáneo
16	Ética y docencia
17	Éticas aplicadas
18	Filosofía Moral
19	Filosofía política
20	Migraciones, ciudadanía y globalización
21	Filosofía y género
22	Ciencia cognitiva y Filosofía de la mente
23	Epistemología
24	Filosofía del lenguaje
25	Filosofía de la ciencia y la tecnología.
26	Filosofía de las ciencias sociales
27	Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica
28	Lógicas multimodales

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO

Equipo: Estética y teoría de las Artes

- Estética filosófica contemporánea (6 profesores)
- Estética del arte contemporáneo (6 profesores)
- Teoría de las artes audio-visuales (6 profesores)

Equipo de Investigación: Filosofía

- Didáctica de la Filosofía (21 profesores)
- Filosofía contemporánea (21 profesores)
- Filosofía de la cultura. Antropología filosófica (21 profesores)
- Filosofía de la Historia (21 profesores)
- Filosofía de la Tecnociencia (21 profesores)
- Historia de la filosofía y de la ciencia (21 profesores)
- Pensamiento español e iberoamericano (21 profesores)
- Metafísica (21 profesores)
- Teoría del Conocimiento (21 profesores)

Equipo de Investigación: Filosofía Moral y Política

- Antropología de Europa (9 profesores)
- Antropología social (9 profesores)
- Pensamiento contemporáneo (9 profesores)
- Ética y docencia (9 profesores)
- Éticas aplicadas (9 profesores)
- Filosofía Moral (9 profesores)
- Filosofía política (9 profesores)
- Migraciones, ciudadanía y globalización (9 profesores)
- Filosofía y género (9 profesores)

Equipo de Investigación: Lógica y Filosofía de la Ciencia

- Ciencia cognitiva y Filosofía de la mente (12 profesores)
- Epistemología (12 profesores)
- Filosofía del lenguaje (12 profesores)
- Filosofía de la ciencia y la tecnología (12 profesores)
- Filosofía de las ciencias sociales (12 profesores)
- Lógica. Argumentación. Historia y filosofía de la lógica (12 profesores)
- Lógicas multimodales (12 profesores)

SELECCIÓN DE TRES PROFESORES DEL PROGRAMA POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN QUE AVALAN LA PROPUESTA.

Equipo de investigación	Apellidos y Nombre	Categoría profesión	Sexenios	Año concesión último sexenio	Tesis dirigidas últimos 5 años	Universidad
Éstética y Teoría de las Artes	Jarque Soriano, Vicente	TU	2	2011	1	UCLM
	Pérez Carreño, Francisca	CU	4	2012	1	UMU
	Rubio Marco, Salvador	TU	1	2011	2	UMU
Filosofía	Campillo Meseguer, Antonio	CU	4	2012	2	UMU
	García Marqués, Alfonso	CU	5	2011	6	UMU
	Rodríguez García, José Luis	CU	4	2012	4	UZ
Filosofía Moral	Guerra Palmero, María José	TU	3	2012	(2)	ULL
	Prior Olmos, Ángel	CU	3	2011	1	UMU
	Schriewer, Klaus	TU	2	2011	3	UMU
Lógica y Filosofía de la ciencia	Calvo Garzón, Francisco	TU	2	2008	1	UMU
	Fernández Díez-Picazo, G.	TU	2	2011	1	UMU
	Liz Gutiérrez, Antonio Manuel*	CU	4	2012	1	ULL

* El profesor Liz Gutiérrez, participa en le Programa Interuniversitario de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, pero no como referenciado.

REFERENCIA COMPLETA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTIVO LIGADO A CADA EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.

Éstética y Teoría de las Artes

Título: El valor estético y otros valores en arte: el lugar de la expresión *Investigador principal:* Francisca Pérez Carreño *Entidad financiadora:* Ministerio de Ciencia e Innovación *Duración:* 01/01/2012 a 31/12/2014 *Referencia:* FFI2011-23362 *Instituciones participantes:* Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Valencia, University of Sheffield (Reino Unido), Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), Universidad del País Vasco, Universidad de Udine (Italia), Instituto Europeo de Diseño *Número de investigadores:* 9

Filosofía

Título: «La reconstrucción de la experiencia: el pragmatismo y la crítica contemporánea del conocimiento» *Investigador principal:* Ángel Manuel Faerna García-Bermejo *Investigadores asociados:* Mª Aurelia Di Berardino, Daniel Kalpokas, Juan Vicente Mayoral de Lucas, Gregory F. Pappas, Federico Penelas, Pablo Quintanilla Pérez-Wicht, Evelyn Vargas *Entidad financiadora:* Ministerio de Economía y Competitividad (Programa Nacional de

Proyectos de Investigación Fundamental, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, referencia del proyecto: FFI2012-38009-C02-02). Duración: 36 meses (inicio: 1 de enero de 2013) Presupuesto: 18.000 euros

Filosofía Moral

Título: Justicia, ciudadanía y género: feminización de las migraciones y derechos humanos *Investigadora principal:* María José Guerra Palmero *Entidad financiadora:* Plan Nacional, Ministerio de Ciencia e Innovación *Duración:* 1-1-2012 al 31-12-2014 *Referencia:* FFI2011-24120 *Instituciones participantes:* Universidad de La Laguna, Universidad de Guanajuato, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Kansas State University, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Texas University at Austin. Número de investigadores:11

Lógica y filosofía de la ciencia

Título: The Philosophy of Science in a European Perspective *Investigadores responsables:* Amparo Gómez Rodríguez y Wenceslao González *Entidad financiadora:* European Science Foundation (ESF), MEC y equivalentes de los países europeos participantes *Duración:* 2008 a 2013. *Team C:* Philosophy of the Cultural and Social Sciences *Team C:* Philosophy of the Cultural and Social Sciences *Instituciones participantes:* European Science Foundation, Council for Scientific Research (CSIC); Ministry for Education and Science (MEC), Spain, Austrian Science Fund (FWF); Institut Wiener Kreis, Austria Fund for Scientific Research (FWO), Belgium, Cyprus Research Promotion Foundation, Danish Agency for Technology, Science and Innovation, Research Council for the Humanities (DASTI), Denmark, Academy of Finland, Research Council for Culture and Society (AKA), Finland, Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), France, Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG), Germany, CIRES (University of Bologna), IUAV (University of Venice), Italy, Netherlands Organisation for Scientific Research (NOW); Evert Willem Beth Foundation, The Netherlands, Norwegian Research Council (NRC), Norway, Polish Academy of Science (from 2010), Poland, Foundation for Science and Technology (FCT), Portugal, National University research Council (NURC), Romania, Slovak research and Development Agency, Slovakia, Swedish Research Council (VR), Sweden, Swiss National Science Foundation (SNF), Switzerland, London School of Economics (LSE), United Kingdom. Número de investigadores: Team C: 10

SELECCIÓN DE 25 CONTRIBUCIONES DE LOS INVESTIGADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA.

1. Alcaraz León, María José, 'The Rational Justification of Aesthetic Judgements', *Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 66:3, Summer, 2008, pp. 291-300.

INDICIOS DE CALIDAD

Journal of Aesthetics and Art Criticism es una revista indexada en Philosopher's Index, Arts & Humanities Citation Index y en ERIH con la categoría de INT1.

Citado en RUBIO MARCO, Salvador: «Comprendre en art : aspects et raisons dans les jugements esthétiques», *Proceedings of the European Society for Aesthetics*, vol. 3, 2011, (Open Access Journal, Swiss ISSN Centre of the Swiss National Library, ISSN number: 1664 – 5278). <http://proceedings.eurosa.org/3/rubio.pdf>

Debemos tener en cuenta que este año el jurado ha elegido a María José Alcaraz ganadora del VIII Premio de Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia, convocado por la Fundación Séneca, dedicado este año a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, por su excepcional trayectoria profesional, dedicada «a la filosofía del arte, y en particular al análisis de los valores estéticos y su justificación en el mundo contemporáneo», según recoge el acta del jurado, donde también se apunta que «esta investigación ha situado a la premiada, a pesar de su juventud, en una posición sumamente destacada en este campo en el actual panorama internacional».

En cuanto a «la repercusión internacional de sus aportaciones», cabe también destacar que la doctora Alcaraz cuenta con el premio John Fisher que concede la Asociación Americana de Estética al mejor trabajo publicado en este campo.

2. Calvo, P. (2008) "Towards a General Theory of Antirepresentationalism", *The British Journal for the Philosophy of Science* 59: 259-292.

INDICIOS DE CALIDAD

La revista *The British Journal for the Philosophy of Science* está indexada en JCR (base de datos SSCI-Social Sciences edition).

Índice de impacto año 2008: 0.867 (5-Yr impact factor: 1.146 puntos)

La revista ocupa la posición 6 de 32 en el primer tercil (T1) de la categoría *History and Philosophy of Science*.

El artículo ha sido citado 17 veces en varios libros de la editorial Springer y en revistas como *The Quarterly Journal of Experimental Psychology*, *Phenomenology and the Cognitive Sciences*, *Ecological Psychology*, así como en hasta 4 tesis doctorales defendidas en distintos países de la Unión Europea.

3. Campillo, A., *El concepto de lo político en la sociedad global*, Herder, Barcelona, 2008, 286 pp. ISBN: 978-84-254-2569-1

INDICIOS DE CALIDAD

- La editorial Herder es muy conocida en el campo de la filosofía. Tiene dos sedes, Barcelona y México DF, y una excelente red de distribución en toda Iberoamérica. El libro está incluido en la colección Pensamiento, dirigida por Manuel Cruz, autor de una extensa y premiada obra. La colección cuenta con destacados filósofos españoles (V. Camps, J. Echeverría, A. Valcárcel, F. Bifulco) y extranjeros (C. Léfort, S. Forti, N. Fraser, J. Butler, R. Esposito, J. Rancière), muy relevantes en la filosofía moral y política.

- El libro se presentó públicamente, junto con otros dos (de S. Forti y de F. Birulés), en el CCCB de Barcelona, mediante un debate entre Forti, Birulés y yo, titulado *Las nuevas formas del totalitarismo*. La *Revista de Filosofía*, revista radiofónica semanal del Canal UNED, me hizo una entrevista titulada "El concepto de lo político en la sociedad global", emitida el 19/03/2010 por Radio 3 de Radio Nacional de España. Han aparecido dos reseñas en sendas revistas de pensamiento político: una de L. Rivera, en *Le Monde Diplomatique* (XIII, 157, nov. 2008, 31), y otra de F. Vázquez, titulada "Una filosofía política desvergonzada", en *El Viejo Topo* (251, dic. 2008, 95-98).
- El libro es citado en artículos, libros y capítulos de libros, en España, Francia, Brasil y México:
- -El jurista mexicano Ruperto Patiño, director de la Facultad de Derecho de la UNAM, lo cita en la bibliografía y en la nota 22 de "El Estado soberano y la globalidad", prólogo al libro colectivo *La independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, UNAM, 2010, 514 pp., ISBN: 978-607-021551-3.
- -El filósofo y sociólogo José Luis Moreno lo cita en dos de sus libros, uno publicado en Francia (*Foucault, la gauche et la politique*, Textuel, Paris, 2010, pp. 95-97, 136 y 142) y otro en España (*Foucault y la política*, Tierradenadie, Madrid, 2011, pp. 77-79 y 122).
- -El filósofo Francisco Vázquez lo cita en dos obras diferentes: en la bibliografía y la nota 4 del artículo "Del sexo dicotómico al sexo cromático. La subjetividad transgénera y los límites del constructivismo", en *Revista Latinoamericana*, 1, 2009, 63-88, ISSN 1984-6487, indexada en SciELO (Brasil), LATINDEX, CLASE y DOAJ, y en la bibliografía del artículo "Políticas transgénicas y ciencias sociales: por un construccionismo bien temperado", en el libro colectivo *Teoría Queer: de la transgresión a la transformación social*, Centro de Estudios Andaluces, 2009, 3-14.
- -El filósofo Salvador Cayuela lo cita en la bibliografía y en las notas 2, 17 y 34 del artículo "De Auschwitz al Estado de Bienestar. Una aproximación biopolítica a la creación de la identidad europea", en *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 7, nº 2, 107-118, ISSN: 1577-239X, indexada en REDALYC y clasificada en el grupo B de CIRC.

4. Cerezo, M., y López-Moratalla, N., "The Self-Construction of a Living Organism", en *Information and Living Systems*, George Terzis and Rob Arp (eds.), MIT Press, Ca: Massachussets. 2011, pp. 177-204.

INDICIOS DE CALIDAD

- Prestigio de la editorial: MIT Press
- Otros contribuyentes al volumen que indican su calidad: véase índice en: <http://mitpress.mit.edu/catalog/item/default.asp?type=2&tid=12586&mode=toc>

5. Faerna, A. M., "Naturalism and Animal Faith: Santayana's Meta-Criticism of Scepticism", en M. C. Flamm y C. P. Skowroński (eds.), *Under Any Sky. Contemporary Readings of George Santayana*. Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 2007, pp. 62-75.

Ç

INDICIOS DE CALIDAD

El libro fue reseñado por Michael Brodick en *Transactions of the Charles S. Peirce Society. A Quarterly Journal in American Philosophy*, vol. 44, No. 4, Fall 2008, pp. 728-734. Es una reseña extensa, y las *Transactions* son la revista de referencia para los estudios sobre filosofía norteamericana en general, no sólo sobre Peirce. Por lo demás, en el libro colaboran los máximos especialistas en Santayana, como John Lachs, Angus Kerr-Lawson, Glenn Tiller (actual presidente de la Santayana Society tras la muerte hace unos meses de Kerr-Lawson), Jessica Wahman, Daniel Pinkas, Thomas Alexander, H. G. Callaway o Manuel Garrido.

6. Fernández Agis, D., - "Tiempo, política y hospitalidad: Una reflexión desde Derrida y Levinás" en *Isegoría*, vol.40, pp.191-202, 2009.

INDICIOS DE CALIDAD

Los contenidos de Isegoría están indexados en Web of Science (Thomson-ISI), A&HCI, SCOPUS, y otras prestigiosas bases de datos. Según el CIRC, índice de revistas integradas, estaría en la categoría A. Esta categoría está integrada por las revistas científicas de mayor nivel. Pertencerían al mismo las revistas internacionales de mayor prestigio que han superado procesos de evaluación muy exigentes para el ingreso en diferentes bases de datos. Indexadas en Science citation index, Social sciences citation index o Arts & humanities citation index según los master lists de 2011. Indexadas en las listas European reference index for the humanities (European Science Foundation) con una calificación de INT. Sobre Isegoría, además, la siguiente clasificación pone de manifiesto su impacto internacional:

http://www.scimagojr.com/journalrank.php?area=0&category=1211&country=ES&year=2010&order=sjr&min=0&min_type=cd

7. Ferrer, U., *La Ética de Edmund Husserl*, Thémata/Plaza y Valdes, Sevilla/Madrid, 2011.

Indicios de calidad

La editorial Plaza y Valdes goza de relevancia tanto en temas filosóficos como humanísticos en general.

Resenciones: Investigaciones Fenomenológicas (2011), Studium (2012/1), Estudios Filosóficos (2012).

Reseña: Diálogo Filosófico (2011/2).

Citado en: Pilar Fernández Beites, "Razón afectiva y valores", Fenomenología de las emociones, Anuario Filosófico, 1 (2012), p. 43. S. Sánchez-Migallón, "La felicidad según Max Scheler", idem, p. 99.

M. Crespo, Voz Husserl, www.philosophica.info; A.D. Román, *Ética del amor y de los valores*, Academia Española, Saarbrücken, 2012, ISBN: 978-3-8484-6200-1 (Tesis Doctoral).

8. García Marqués, A., "La storicità della verità: Husserl e Vico", en *Filosofia come scienza rigorosa. Edmund Husserl a centocinquanta anni dalla nascita*, Rubbettino Editore, Soveria (Italia) 2011, ISBN 978-88-498-2929-7, pp. 67-91.

INDICIOS DE CALIDAD

Es una de las editoriales de cultura y ciencia más importante de Italia. Han colaborado en ella, pensadores como Dario Antiseri, Lorenzo Infantino, Massimo Baldini e Sergio Ricossa. Ha recibido numerosos reconocimientos, entre otros, "Pro Cultura Hungarica", la más alta distinción cultural que concede Hungría; el Diploma *Medalla de Plata* a la labor cultural, concedido por el Presidente de la República Italiana (entonces Carlo Azeglio Ciampi) en 2002; premio a la difusión de la cultura, en 2003, por la Presidencia del Consejo de Ministros; Premio Internacional por la Libertad, concedido en Nápoles en 2008. Rubbettino Editore está certificada según la norma UNI EN ISO 9001:2008 (ISO 9001:2008).

Importancia del volumen. En 2009 en Roma, con motivo del 150 aniversario del nacimiento de Husserl, el Istituto italiano di studi germanici, el Consiglio nazionale delle ricerche y la Deutsche Gesellschaft für phänomenologische Forschung, organizaron una reunión científica al máximo nivel para discutir el legado de Husserl. Se trata de instituciones oficiales de primera línea científica de Italia y Alemania. Fuimos invitados doce especialistas de siete países, de Europa, América y Asia. Este volumen recoge las doce intervenciones de los ponentes invitados (además del saludo inaugural de Michael Steiner, embajador de Alemania, de las autoridades del CNR, etc.). Los textos se publicaron en el original en que fueron presentados: en italiano o en alemán.

9. García Rodríguez, A. y Calvo Garzón, F., "Is cognition a matter of representations? Emulation, teleology and time-keeping in biological systems", *Adaptive behavior*, 18 (2010), pp. 400-415.

INDICIOS DE CALIDAD

La revista *Adaptive behavior* está indexada en JCR (base de datos SSCI-Social Sciences edition). Índice de impacto año 2010: 1.136

La revista ocupa la posición 18 de 84 en el primer tercil (T1) de la categoría *Social Sciences, Interdisciplinary*.

La editorial SAGE ha incluido el artículo en una selección especial (*virtual issue*) con acceso abierto garantizado por "su alta calidad": <http://adb.sagepub.com/cgi/collection/adbvirtual>

Aunque el artículo es demasiado reciente como para tener datos bibliométricos significativos, la versión disponible en *PhilPapers* ha sido descargada 34 veces: <http://philpapers.org/rec/GARICA-2>.

10. Gómez Rodríguez, A., - "The micro-foundations of social explanation" en *Epistemology, Italian Journal of Philosophy of Sciences*, v. 32 (2009), pp. 95-112.

INDICIOS DE CALIDAD

Epistemología, fundada en 1978, se publica en Génova, Italia. Es la gran revista italiana de filosofía de la ciencia, especializada en epistemología y metodología de las ciencias. Su Comité editorial y científico es internacional, con relevantes figuras de la filosofía de las ciencias naturales y sociales como Mario Bunge (University of Montreal), L. Jonathan Cohen, (University of Oxford), Robert S. Cohen, (University of Boston), Dagfinn Føllesdal, (University of Oslo) Jaakko Hintikka, (University of Boston), Joseph D. Sneed, (University of New York), Patrick Suppes, (University of Stanford) o Bas van Fraassen, (University of Princeton).

En el número de la revista en que aparece mi artículo hay contribuciones de especialistas de la Brussels School of Economics and Management, de la Università de Pisa o del Instytut Historii Nauki de la Polish Academy of Sciences.

La revista y el artículo aparecen indexados en ISI Web of Science, *Social Sciences Citation Index*, *Arts & Humanities Citation Index*, también en *Philosopher's Index*, en *Scopus*, *Repertoire Bibliographique de la Philosophie Lovaina* y otros índices entre el que destaca el importante índice alemán de matemática pura y aplicada *Zentralblatt MATH*.

Reseñas y reseñaciones y citas.

Citado en: **Web of Science**

http://apps.webofknowledge.com.libproxy.ucl.ac.uk/summary.do?SID=Q18HIFGHFAOIPJ42D&product=WOS&qid=1&search_mode=GeneralSearch

Citado en: Iris Publications, UCL-IRIS London.

https://iris.ucl.ac.uk/research/browse/show-publication?pub_id=326824&source_id=1

Citado en: Browse by UCL people, <http://eprints.ucl.ac.uk/view/people/AGOME28.html>

Citado en: Browse by UCL Departments and Centres: <http://discovery.ucl.ac.uk/view/UCL/MG/2009.html>

Citado en la web: The Philosophy of Science in a European Perspective, (PSE). A ESF Research Networking Programme: http://www.pse-esf.org/ESF_other_publications_merged.htm

Reseñado en **Driver Research Infrastructure for European Vision**: <http://search.driver.research-infrastructures.eu/showResults.action?sessionId=c1844kftswz6?query=%28author%3D%22Gomez+Rodriguez%2C+A%22%29&page=2&history=true&referrer=showResults>

11. Guerra Palmero, M.J., "Culturas, género y violencia: prácticas lesivas y derechos de las mujeres" en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, vol.38, pp.61-76, 2008

INDICIOS DE CALIDAD

Los contenidos de *Isegoría* están indexados en Web of Science (Thomson-ISI), A&HCI, SCOPUS, y otras prestigiosas bases de datos. Según el CIRC, índice de revistas integradas, estaría en la categoría A. Esta categoría está integrada por las revistas científicas de mayor nivel. Pertencerían al mismo las revistas internacionales de mayor prestigio que han superado procesos de evaluación muy exigentes para el ingreso en diferentes bases de datos. Indexadas en Science citation index, Social sciences citation index o Arts & humanities citation index según los master lists de 2011. Indexadas en las listas European reference index for the humanities (European Science Foundation) con una calificación de INT. Sobre *Isegoría*, además, la siguiente clasificación pone de manifiesto su impacto internacional:

http://www.scimagojr.com/journalrank.php?area=0&category=1211&country=ES&year=2010&order=sjr&min=0&min_type=cd

12. Haro, A. de., "Antropología del "sentido histórico" de la vida: una crítica al etnocentrismo cultural occidental desde Ortega". *GAZETA DE ANTROPOLOGÍA*. Nº 25, AÑO 2009.

INDICIOS DE CALIDAD

Gazeta de antropología es una revista indexada y con índice de impacto. *Gazeta de Antropología* publica en la Red estudios antropológicos, tanto de carácter etnográfico como teórico y filosófico. Revista del Grupo de investigación Antropología y Filosofía - Departamento de Filosofía II - Universidad de Granada. Está catalogada en CINDOC e ISOC., y está indexada en LATINDEX. ISSN: 0214-7564. Depósito legal: GR-1562-1998. Índice Valoración A+B 30,48. Índice Impacto Medio (1999-2003) 0,022 Criterios Latindex 34 Criterios Latindex de revistas impresas o electrónicas)

13. Liz, M., "Camouflaged Physical Objects. The Intentionality of Perception", en *Theoria. An International Journal for Theory, History and Foundation of Science*, vol. 56 (2007), pp.165-184.

INDICIOS DE CALIDAD

Revista cuatrimestral de proyección internacional. Prestigiosos Comités Editoriales y Científicos. Artículo sometido a un riguroso proceso de evaluación ciega.

Revista incluida en las siguientes bases: Europe Science Foundation Index (ERIH: INT2), CARHUS plus index (Generalitat de Catalunya), Arts & Humanities Citation Index, ISI Alerting Services, SCOPUS, Current Contents Arts & Humanities, Current Mahematical Publications, Philosopher Index, Repertoire Bibliographique de la Philosophy, DICE, y MIAR.

La revista pertenece al Open Journal System (OJS). Revista considerada de categoría A por la ANEP.

Artículo recogido en DIALNET

El trabajo ofrece resultados del proyecto del Plan Nacional HUM 2005-03848. Y se desarrolló en el contexto de tal proyecto, del cuál yo era el Investigador

Principal.

Estos resultados se conectan con mis trabajos previos "Direct Realism and the Philosophy of Mind" (Twenty-first World Congress of Philosophy, Turquía, agosto de 2003) y "Absent objects, Hidden Objects, and Camouflaged Objects" (IV Congreso de la Sociedad Española de Filosofía Analítica).

Desde la base de este artículo, se han seguido profundizando sobre las mismas cuestiones en mis contribuciones al libro colectivo *La Realidad sin Velos* (ed. Laertes, Barcelona, 2009, ISBN 978-84-7584-633-0).

14. López Sastre, G., "Más allá de la tolerancia. De la Ilustración al romanticismo", en: VILLAVERDE RICO, María José y LAURSEN, John Christian (Eds.): *Forjadores de la tolerancia*. Ed. Tecnos, Madrid, 2011.

INDICIOS DE CALIDAD

La editorial Tecnos es una de las más prestigiosas en el ámbito hispanoamericano. Por otra parte, está el prestigio de los editores y de muchos de los participantes en el volumen: Jonathan Israel, Rolando Minuti, Joaquín Abellán, Concha Roldán, etc.

En cuanto a las reseñas, hasta hoy contamos con la de Jaime de Salas publicada el 29 de agosto en *El Imparcial*, disponible en <http://www.elimparcial.es/libros/maria-jose-villaverde-rico-y-john-christian-laursen-ed-forjadores-de-la-tolerancia-90155.html>. También las de José López Hernández en *Derechos y Libertades*, número 26, época II, enero 2012, pp. 355-359; Virginia Fernández Aguinaco en *Crítica*, Año 61, Nº 973, 2011, p. 93.

Asimismo aparecen recensiones en Roberto Rodríguez Aramayo en la *Revista de Estudios Políticos*, nº 155, Enero-Marzo 2012, y José López Hernández en *Daimon. Revista internacional de Filosofía*, número 55, 2012, pp. 208-210).

15. Lorite, J., "Humanización: incertidumbre y riesgo (Hacia una antropología de la complejidad)", en E.Moya (Ed.), *Pensar el presente. Incertidumbre humana y riesgos globales*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009, 33-56.

INDICIOS DE CALIDAD

Libro colectivo en el que colaboran prestigiosos filósofos españoles y extranjeros: Remo Bodei, Javier Echeverría, etc.

Por otra parte, Biblioteca Nueva, es una editorial madrileña que inició su andadura en 1896, con el nombre de BIBLIOTECA RENACIMIENTO. En su larga andadura ha publicado obras de autores de la talla de Azorín, Baroja, Antonio Machado, Unamuno, Ortega. Es hoy una referencia en España e Iberoamérica. Recibió en 2000 el Premio Nacional a la mejor labor editorial

16. Moya, E., *Kant y las ciencias de la vida*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

INDICIOS DE CALIDAD

Este libro es una originalísima interpretación de la teoría del conocimiento kantiano. En él se reinterpreta la filosofía de Kant y su programa trascendental a la luz de una idea como la de *epigénesis*, extraída por el filósofo de Königsberg del campo de la embriología para elevarla a rango filosófico y dar cuenta de la naturaleza toda, incluidas, por supuesto, la mente y sus facultades cognitivas. En este sentido *Kant y las ciencias de la vida* puede ser leído como la continuación de un amplio y novedoso proyecto emprendido por el autor de naturalizar el trascendentalismo kantiano, un proyecto que tuvo su primera entrega en otro libro # *¿Naturalizar a Kant? Criticismo y modularidad de la mente-* publicado en la misma editorial en 2003.

El libro ha sido reseñado en *Dáimon Revista Internacional de Filosofía*, nº 48, 2009 y en *Revista de Psicología y humanidades*(2010) : "Biosemiótica, constructivismo e inconsciente colectivo", de Carlos Javier Blanco Martín:

<file:///C:/Users/pc/Documents/Mis%20documentos/EUGENIO/Curriculum%20vitae/Referencias-Kant%20y%20ciencias%20vida-Revista%20Psicolog%C3%ADa.htm>

Por otra parte, Biblioteca Nueva, es un grupo editorial español e iberoamericano (agrupa a la matriz española de Biblioteca Nueva y Siglo XXI de Argentina, además de Antropos de Barcelona y México). Inició su andadura en 1896, con el nombre de BIBLIOTECA RENACIMIENTO. En su larga andadura ha publicado obras de autores de la talla de Azorín, Baroja, Antonio Machado, Unamuno, ORTEGA. Es hoy una referencia en España e Iberoamérica. Recibió en 2000 el Premio Nacional a la mejor labor editorial

En Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences ocupa el puesto 8 de las 50 editoriales iberoamericanas testadas:

<http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

SPI (Scholarly Publishers Indicators) es uno de los resultados del proyecto de investigación "Categorización de publicaciones científicas en Ciencias Humanas y Sociales" financiado por el CSIC. Asimismo es un punto de partida en el desarrollo del proyecto del Plan Nacional de I+D+i "Evaluación de editoriales científicas (españolas y extranjeras) de libros en Ciencias Humanas y Sociales a través de la opinión de los expertos y del análisis de los procesos editoriales", en el que se ha comenzado a trabajar a principios de 2012. Ambos proyectos tienen como objetivos más generales obtener indicadores de calidad para libros y editoriales de carácter científico en Humanidades y Ciencias Sociales. Estos indicadores pretenden servir de referencia en los procesos de evaluación y permitir la objetivación de algunos conceptos como el del "prestigio de la editorial".

Las referencias internacionales a la obra en países de habla hispana son muchas. Entre otras:

- EcuRed:Enciclopedia cubana (http://www.ecured.cu/index.php/Inmanuel_Kanttes, María Isabel
- EL PROYECTO EDUCATIVO-ILUSTRADO DE KANT. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Núm. 13, 2009, pp. 241-264. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Philpapers-Online research in philosophy: <http://philpapers.org/>
- "Ilustración, progreso y bienestar: crítica al historicismo", en: *Análisis Económico (México)*, Núm. 60, vol. XXV, 2010

17. MUÑOZ TERRÓN, JOSÉ MARÍA, "Cuidar del mundo. Labor, trabajo y acción "en una compleja red para el sostenimiento de la vida". En: *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política* nº 47 (julio-diciembre, 2012) ISSN: 1130-2097

INDICIOS DE CALIDAD

La revista *Isegoría* es una de las más prestigiosas a nivel nacional e iberoamericano.

Base de SCImago, para 2011: Q4, Index: 0,1, número 178

http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211&area=1200&year=2011&country=&order=sjr&min=0&min_type=cd&page=3

Índice opinión expertos 2009: 66.18

Bases de datos que la incluyen A&HCI, FRANCIS, PHI, PIO, RBPH, SCOPUS ; ISOC; Latindex.

Criterios de calidad cumplidos: CNEAI 16, ANECA 19

Criterios Latindex cumplidos 32 / 35

Evaluadores externos Sí

Apertura exterior de los autores Sí

Valoración de la difusión internacional 30

Internacionalidad de las contribuciones 32

Categoría ANEP C

Categoría ERIH NAT

Categoría CARHUS B

18. Nájera, E., "A propósito de la inconceptualidad del mundo de la vida. Las dificultades de Descartes para pensar el verdadero ser humano", en F. Oncina (coord.), *Palabras, conceptos, ideas. Estudios sobre historia conceptual*, Herder, Barcelona, 2010.

Indicios de calidad

Colectivo de especialistas publicado en la editorial Herder, una prestigiosa editorial en el ámbito académico hispanohablante.

Reseñas: 1 reseña en Web of Science Citado por: " **Words, concepts, ideas. Studies on conceptual history**", Author(s): Sanchez Fernandez Jose Manuel. Source: ISEGORIA Issue: 43 Pages : 707-710 Published: 2010

La publicación está integrada en los siguientes catálogos internacionales y nacionales:

- Union Catalogue Hassia (germany) à (Hebis portal)
- **BVB - BibliotheksVerbund Bayern FAST-Zugang** (Union Catalog of Bavaria)
- Biblioteca de la Universidad del Valle (Cali, Colombia):
- Universidad De Mendoza (Argentina)
- Biblioteca de la Universidad nacional Autónoma de Méjico
- REBIUN (Catálogo Colectivo de las universidades españolas)
- Biblioteca Nacional de Catalunya

Es bibliografía recomendada del curso en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). 2do cuatrimestre de 2011: Seminario de Doctorado: Teoría y metodología de la Historia conceptual. Mundo atlántico. Siglos XVIII-XIX. / Profesores: Gabriel Entin y Claudio Sergio Nun-Ingerflom

19. Novella, J., "El pensamiento radical de Enrique Tierno Galván", en M. Garrido-Nelson Orringer- Luis Valdés, *El legado filosófico español e hispanoamericano del siglo XX*, Cátedra, Madrid, 2009, cap. 21, pp. 507-525 1336 páginas, ISBN 978437625973.

INDICIOS DE CALIDAD

El libro, en el que colaboran los mejores especialistas en pensamiento españoles e iberoamericano, ha sido publicado por una editora de uno de los grupos editoriales más importantes de la cultura hispanoamericana. Ha recibido las siguientes recensiones

- **Anselmo Manuel Suances Marcos, Endoxa: Series Filosóficas** , ISSN 1133-5351, **Nº 27, 2011**, págs. 415-420
- Jordi Gracia, "El panorama filosófico" en *Crítica: PENSAMIENTO EL PAIS*, sábado, 26 de junio de 2010
- **Marcelino Javier Suárez Ardura** , *La filosofía española en la platina, El Catoblepas • número 97* • marzo 2010 • página 1

Por otro lado, ha merecido el II Premio Internacional de Investigación Humanística Real Sociedad Menéndez Pelayo 2010.

20. Peñalver, P., "Mal radical et responsabilité infinie", in *Cahiers d' Études Lévinassiennes*, 7, 2008.

INDICIOS DE CALIDAD

Revista francesa del Institut d'études lévinassiennes en la que escriben los mejores especialistas mundiales en el filósofo judío: Carine Brenner, Gilles Hanus; Luc Brisson, Jean-Luc Evard, Gilles Hanus, Benny Lévy; René Lévy. La revista figura en el catálogo de éditions Verdier.

<http://www.levinas.fr/levinas/levinas.asp>

21. Pérez Herranz, F., "Entre Samos y el Museo: la travesía por el número y la forma geométrica", J.L. González Recio (editor), *Átomos, almas y estrellas. Estudios sobre la ciencia griega*, Plaza y Valdés Madrid / México, 2007, págs. 353-398.

Indicios de calidad

Publicado en la prestigiosa editorial Plaza y Valdés.

Citado y comentado por Antonio D. Casares Serrano, "Sobre el papel de los instrumentos en la construcción de las ciencias", NEXO. Revista de Filosofía, Núm. 4, 2006, págs. 39-64; y por Celso Luján García, "El primer cierre científico en el mundo Heleno: los elementos de Euclides", Eikasía, mayo, 2011, págs. 197-211. Prior, A., *Voluntad y responsabilidad en Hannah Arendt*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

22. Rubio Marco, S., *Como si lo estuviera viendo (El recuerdo en imágenes)*, Madrid, Antonio Machado Libros (col. La balsa de la Medusa), 2010.

Indicios de calidad:

-La Colección "La balsa de la Medusa", dirigida por el Prof. Valeriano Bozal, editada primero por Visor y ahora por Machado Libros, es un marco de publicación plenamente consolidado (178 libros publicados) y muy prestigioso en el ámbito de la Estética y de la Teoría del Arte del área hispanohablante. Su difusión es muy amplia en dicha área y cuenta con autores del máximo nivel, tanto españoles como extranjeros.

Reseñas del libro *Como si lo estuviera viendo* (2010):

-LECH, Iury: "Autoanálisis del sistema del arte" en *El País*, 23704/2011.

-GUARDIOLA, R.: "El recuerdo en imágenes y la estética filosófica", en *La balsa de la Medusa*, Segunda Época, nº 6 (2011), PP. 111-115.

-CASTRO, S.J.: "Rubio Marco, Salvador: Como si lo estuviera viendo (El recuerdo en imágenes)", en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, nº 55 (2012), pp. 204-206.

23. Rodríguez, José Luis, "Merleau Ponty: la Visión como fundamento de la intersubjetividad", en *Daimon. Revista de Filosofía*, nº 44, mayo-agosto de 2008, pp. 157-182.

INDICIOS DE CALIDAD

Daimon figura en el European Reference Index for the Humanities: Philosophy, con el nivel C. Sus artículos son redistrados en las bases de datos siguientes. Base ISOC; Dialnet; Francis, Philosophie; CNRS; Philosopher's Index (USA); Repertoire Bibliographique de Philosophie (Louvain, Bélgica); Ulrich's International Periodical Directory (New York, Usa).

El artículo citado está recogido en Scientific Commons; en Driver (Digital Repository Infrans. Vision for European Research.)

24. Sierra, A. (ed.) *Razón, crisis y utopía*. Daimon . *Revista Internación de Filosofía*, suplemento 4, 2011.

INDICIOS DE CALIDAD

Daimon figura en el *European Reference Index for the Humanities* (ERIH): *Philosophy* (2007), con el nivel C; sus artículos son registrados en las bases filosóficas de datos nacionales e internacionales siguientes: *Base ISOC - Filosofía*. *CINDOC* (España); *Dialnet* (España); *Francis, Philosophie*. *INIST, CNRS* (France); *Philosopher's Index* (Bowling Green, OH, USA); *Repertoire Bibliographique de Philosophie* (Louvain, Belgique); *Ulrich's International Periodicals Directory* (New York, USA).

25. Margarita Vázquez y Manuel Liz "Models as Points of View: The Case of System Dynamics", *Foundations of Science*, Vol. 16, n.4 (2011), 383-391. DOI: 10.1007/s10699-011-9224-0. ISSN: 1233-1821 (version impresa), ISSN: 1572-8471 (version electrónica).

INDICIOS DE CALIDAD

Foundations of Science está publicada por Springer Verlag. Es la revista oficial de la Association for Foundations of Science, Language and Cognition. Su Editor-in-Chief es Diederik Aerts. Aparece en el JCR (Journal Citation Reports, Thomson Reuters) 2011 Impact Factor: 0.81

Está indexada en : Science Citation Index Expanded (SciSearch), SCOPUS, Zentralblatt Math, Google Scholar, EBSCO, Academic OneFile, Academic Search, Arts & Humanities Citation Index, Bibliography of Linguistic Literature, Current Abstracts, ERIH, FRANCIS, ISIS Current Bibliography of the History of Science, Journal Citation Reports/Science Edition, MathEDUC, Mathematical Reviews, OCLC, SCImago, STMA-Z, Summon by Serial Solutions, The Philosopher's Index.

SELECCIÓN DE 10 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR PROFESORES E INVESTIGADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

1

Ayala López, Saray

Tesis: *Philosophy and Cognition: Lessons from Body and Environment*

Director: Dr. Calvo Garzón (Universidad de Murcia); Co-director: Daniel Quesada Casajuna (universidad de Barcelona)

Fecha de lectura: 15/07/2011

Calificación: sobresaliente Cum Laude

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "Superfunctionalizing the mind, *Teorema*, Vol. XXIX, 1 (2010), pp. 105-114.

INDICIOS DE CALIDAD

Teorema, ocupa la categoría 25 de 59 en DICE (según Latindex); Clasificación C del ERIH (European Science Foundation). OTROS INDICIOS: Área de conocimiento: FILOSOFÍA; Valoración difusión internacional: 25.5; internacionalidad de las contribuciones: 68; Apertura exterior de los autores: Sí; Evaluadores externos: Sí; Criterios Latindex cumplidos: 30; Cat ANEP: C; Cat CARHUS: A; Cat ERIH: NAT; Bases de datos que la incluyen: A&HCI ACADÉMICO SEARCH COMPLETE ; PHI ; PIO ; RBPB ; SCOPUS ; ISOC.

2

CAYUELA SÁNCHEZ, SALVADOR

Tesis: *La biopolítica en la España franquista*

Director.- Dr. Campillo Meseguer (Universidad de Murcia)

Fecha de lectura: 30 de junio de 2010.

Calificación: Sobresaliente *Cum Laude por unanimidad*

Mención: *Doctorado Europeo*

Premio Extraordinario de Doctorado del curso 2009-2010.

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "El nacimiento de la biopolítica franquista. La invención del 'homo patiens'", publicado en *Isegoría*, nº 40, páginas: 273-288, año: 2009

INDICIOS DE CALIDAD

Los contenidos de *Isegoría* están indexados en Web of Science (Thomson-ISI), A&HCI, SCOPUS, y otras prestigiosas bases de datos. Según el CIRC, índice de revistas integradas, estaría en la categoría A. Esta categoría está integrada por las revistas científicas de mayor nivel. Pertencerían al mismo las revistas internacionales de mayor prestigio que han superado procesos de evaluación muy exigentes para el ingreso en diferentes bases de datos. Indexadas en *Science citation index*, *Social sciences citation index* o *Arts & humanities citation index* según los master lists de 2011. Indexadas en las listas European reference index for the humanities (European Science Foundation) con una calificación de INT. Sobre *Isegoría*, además, la siguiente clasificación pone de manifiesto su impacto internacional:

http://www.scimagojr.com/journalrank.php?area=0&category=1211&country=ES&year=2010&order=sjr&min=0&min_type=cd

Por otro lado, este trabajo ha sido citado por Isabel Ferrer Senabre, "Canto y cotidianidad: visibilidad y género durante el primer franquismo", en *Trans. Revista transcultural de música*, 15 (2011), editada por la Sociedad de Etnomusicología (SIBE). www.sibetrans.com/trans ISSN: 1697-0101, y por Antonio Campillo, "La biopolítica en España", en *Dáimon. Revista Internacional de Filosofía*, nº 48, septiembre-diciembre 2009, 217-226. ISSN: 1989-4651

3

LARA PEÑARANDA, JUAN JOSÉ

Tesis: INDETERMINACIÓN Y ESCEPTICISMO
Director: Manuel Hernández Iglesias (Universidad de Murcia)

Año lectura: 2009

Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad

Publicación y resultado relevantes: "Ontological commitment: Syntax, Semantics and **subjectivism**" (2011)

INDICIOS DE CALIDAD

"Ontological commitment: Syntax, Semantics and Subjectivism", *Paper* publicado en *Actas de la XX Congreso Internacional de Sociedad Española de Filosofía Analítica: Workshop with Crispin Wright*; March 14-16, 2011 – Barcelona. <http://www.sefaweb.es/sefa2010/comunicaciones-sefa2010.pdf>; pp. 78-81.

-

Los congresos de la Sociedad Española de Filosofía Analítica (SEFA) son de los más antiguos que se institucionalizaron en España tras la creación de áreas de conocimiento en la LRU (1983) El Congreso Fundacional se celebró del 6 al 8 de abril de 1995 en el Aula Magna de la Universidad de Valencia, un núcleo entonces de la Filosofía analítica. Desde entonces se han organizado periódicamente y todos ellos están auspiciados por la European Society for Analytic Philosophy (ESAP), de la que la Sociedad Española de Filosofía Analítica es miembro. La participación en sus congresos y publicaciones suponen en sí mismos indicios de calidad suficientes.

4

De Murcia Conesa, Antonio

Tesis: *Crítica, retórica y mediación en la obra de Ernst Robert Curtius. Un estudio sobre las relaciones entre humanismo y filosofía en el siglo XX*

Director: Dr. Pérez Hérranz (Universidad de Alicante)

Fecha de lectura: 15-03-2010

Calificación: Sobresaliente *cum laude*.

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "Humanismo y antihumanismo en la Europa de entreguerras", en P. Aullón de Haro (ed.), *Teoría del Humanismo*, 7 vols, Verbum, Madrid, vol. III, 2010; págs. 9-65

INDICIOS DE CALIDAD:

Teoría del Humanismo (7 vols.) es una magna obra, coordinada por el catedrático de Universidad Pedro Aullón de Haro, quien dirige el Grupo de Investigación Humanismo-Europa. Es una obra colectiva, de extraordinaria relevancia, resultado del esfuerzo conjunto de una treintena de investigadores de la Universidad española y un centenar de todo el mundo, incluida Asia.

Editorial Verbum nació en Madrid, en 1990, bajo la dirección del poeta y crítico literario Pío E. Serrano y de Aurora Calviño, como homenaje y continuación de *Verbum*, la revista fundada en La Habana, en 1937, por José Lezama Lima y algunos de los integrantes del más tarde conocido como Grupo de *Orígenes*. El catálogo de la *Editorial Verbum* alcanza casi un millar de títulos. Especializada en la literatura hispánica, en los estudios literarios y humanísticos, entre sus diversas colecciones destaca *Verbum Ensayo* (de referencia en los campos de la filología, la estética, la filosofía y la historia), donde han aparecido obras de autores como F. Schiller, J. P. Richter, K. Krause, G. H. von Wright, José Lezama Lima, José Olivio Jiménez, J. M. López de Abiada, Severo Sarduy y Roberto González Echevarría, entre otros.

5

GARCÍA LORENTE, JOSÉ ANTONIO

Tesis: *La propuesta metafísica de R. Rorty*

Director.- Dr. García Marqués (Universidad de Murcia)

Fecha de lectura: 30 de junio de 2010.

Calificación: Sobresaliente *Cum Laude por unanimidad*

Mención: *Doctorado Europeo*

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "Giro lingüístico y Posmodernidad", en *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, vol 64, num 241, sep-dic 2008, pp. 473-486.

INDICIOS DE CALIDAD

Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica es una de las revistas españolas de filosofía con más prestigio. En concreto, conforme a la Base de datos RESH, referencia para las agencias de evaluación españolas como por ejemplo ANECA, CNEAI y ANEP, *Pensamiento* es la revista con mayor índice de impacto, con el doble de puntuación sobre la segunda clasificada. Además, conforme a la opinión de los expertos, esta revista es la mejor posicionada en el área de Filosofía y se coloca en tercera posición en el ámbito de todas las áreas filosóficas.

El trabajo forma parte de una comunicación que fue seleccionada por el comité de evaluación del congreso internacional "Belief and Metaphysics", organizado por *The Centre of Theology and Philosophy of the University of Nottingham* y el *Instituto de Filosofía Edith Stein* de Granada en 2006. En este congreso participaron expertos con reconocido prestigio a nivel mundial como Oliva Blanchette, Louis Dupré, David Cooper, John Cottingham, E. J. Lowe, David Burrell, Massimo Borghesi, Michael Rea y John Milbank.

Además, en 2009, este texto fue el único seleccionado en el ámbito de todas las áreas de humanidades, para presentar la actividad investigadora de la Universidad de Murcia, en el primer número de la revista *UMU Ciencia*, editada por el Vicerrectorado de Investigación.

6

HERNÁNDEZ RUBIO, FRANCISCO JOSÉ

Tesis Doctoral: *Los límites del eliminativismo. Una solución epigenetista al problema mente-cerebro*

Director: Dr. Moya Cantero (Universidad de Murcia)

Fecha defensa: 30 Enero de 2010

Calificación: *Sobresaliente cum laude (por unanimidad)*

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: *Filosofía y neuronismo en Cajal*. Murcia, EDITUM, 2009.

INDICIOS DE CALIDAD

Libro que destaca el perfil filosófico y la herencia kantiana de la teoría del neuronio de Ramón y Cajal. La calidad del trabajo llevó a que José María López Piñero, el mejor especialista en la obra del neurólogo español, aceptase prologar el libro. La novedosa orientación e interpretación filosófica de las aportaciones científicas de Cajal que realiza Hernández Rubio hacen que López Piñero termine su prólogo diciendo: " *Filosofía y neuronismo en Cajal* constituye, sin duda, un oasis en el desierto causado por la esquizofrenia cultural de las llamadas "dos culturas" y por los residuos de la lamentable "polémica de la ciencia española".

7

MORENO LAX, ALEJANDRO

Tesis: *El concepto de vida en la Ética contemporánea*

Director.- Dr. Moya Cantero (codirector: Dr. Campillo Meseguer)- Universidad de Murcia

Fecha de lectura: 28/02/2012

Calificación: Sobresaliente *Cum Laude por unanimidad*

Mención: *Doctorado Europeo*

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "La biopolítica en Italia", en: *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 48 (2009) 233-243

INDICIOS DE CALIDAD

Daímor figura en el *European Reference Index for the Humanities* (ERIH): *Philosophy* (2007), con el nivel C; sus artículos son registrados en las bases filosóficas de datos nacionales e internacionales siguientes: *Base ISOC - Filosofía*, *CINDOC* (España); *Dialnet* (España); *Francis*, *Philosophie*, *INIST*, *CNRS* (France); *Philosopher's Index* (Bowling Green, OH, USA); *Repertoire Bibliographique de Philosophie* (Louvain, Belgique); *Ulrich's International Periodicals Directory* (New York, USA).

8

RÓDENAS CANTERO, GABRIEL

Tesis: *Jim Jarmusch: lecturas sobre el insomnio americano (1980-1991)*

Director: Dr. Rubio Marco (Universidad de Murcia)

Fecha de lectura: 15/07/2009

Calificación: Sobresaliente *Cum Laude* por unanimidad

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "Jim Jarmusch: Del insomnio americano al insomnio universal", en *Comunicación y sociedad*, Navarra: Universidad de Navarra, junio de 2010, pp. 275-29

INDICIOS DE CALIDAD

Citation Impact:

- 2011: 1st Spanish journal on Communication, in presence in international databases (MIAR)
- 2010: citation impact 0,152, JCR, ISI Web of Knowledge
- 2010: citation impact: 0,511. IN-RECS

9

RODRÍGUEZ BORGES; RODRIGO FIDEL

Tesis: *Inmigración, discurso informativo y ética periodística en la prensa de Canarias*

Directores: Dres. Guerra Palmero y Fernández Agis (Universidad de la Laguna)

Fecha de lectura: 24 de Julio de 2009

Calificación: Sobresaliente cum Laude

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: Rodríguez Borges, R.J., *El discurso del miedo. Inmigración y prensa en la frontera Sur de la Unión Europa*. Plaza y Valdés, Madrid, 2010.

INDICIOS DE CALIDAD

Prestigiosa editora en el campo de las humanidades. Ocupa la parte superior del ranking (puesto 21 de 50) en SPI, Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences:

<http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

10

COLOMINA, JUAN JOSÉ

Tesis: *Los problemas de las teorías representacionales de la conciencia*

Director: Dr. Liz Gutiérrez (Universidad de la Laguna)

Fecha de lectura: 6 de noviembre de 2009

Calificación: Sobresaliente cum Laude

Publicación relevante derivada de las tesis defendida: "Eliminativismo, Materialismo y Teoría de la Identidad. La filosofía de la mente de R. Rorty", en *La filosofía de R. Rorty*, (ed.) J. J. Colomina y V. Raga, Biblioteca Nueva, Madrid, pp.65-84, 2010

INDICIOS DCE CALIDAD

Libro colectivo con firmas prestigiosas, publicado por Biblioteca Nueva., una editorial que inició su andadura en 1896, con el nombre de BIBLIOTECA RENACIMIENTO. En su larga andadura ha publicado obras de autores de la talla de Azorín, Baroja, Antonio Machado, Unamuno, ORTEGA. Es hoy una referencia en España e Iberoamérica. Recibió en 2000 el Premio Nacional a la mejor labor editorial

En Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences ocupa el puesto 8 de las 50 editoriales iberoamericanas testadas:

<http://epuc.cchs.csic.es/SP/index.html>

PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO.

Cada uno de los equipos de investigación mantiene relaciones (a través de redes de investigación o proyectos de investigación) con investigadores extranjeros. Por ello, se ha formado un *panel de expertos internacionales* por invitación/aceptación que colaborarán en el Programa en tareas de evaluación y que participarán en las actividades diseñadas: congresos y estancias de nuestros doctorandos en centros extranjeros. Los nombres se relacionan a continuación:.

1. Equipo de Investigación: Estética y Teoría de las Artes

- Dominique Château

Professeur des universités [Arts : plastiques, du spectacle, musique, musicologie, esthétique, sciences de l'art]
Universidad de Paris 1, Panthéon-Sorbonne)

FRANCIA

Dominique.Chateau@univ-paris1.fr

- Robert Hopkins

Professor of Philosophy

Department of Philosophy

Faculty of Arts

University of Sheffield (UK)

r.hopkins@sheffield.ac.uk

- Jacinto Lageira

Maître de conférences [Arts : plastiques, du spectacle, musique, musicologie, esthétique, sciences de l'art]

Paris1-Panthéon-Sorbonne

FRANCIA

Jacinto.Lageira@univ-paris1.fr

- Anna Christina Ribeiro

Associate Professor of Philosophy

Department of Philosophy

Texas Tech University

EE UU

anna-christina.ribeiro@ttu.edu

2. Equipo de Investigación: Filosofía

- Bernard Andrieu

Professeur en *Épistémologie du corps et des pratiques corporelles*

Faculté du Sport

Université Henri-Poincaré de Nancy

Directeur du Master Staps Nancy-Metz

(FRANCIA)

email: bandrieu59@orange.fr

- Luciano Boi

Maître de conférences à l'EHESS

Centre d'analyse et de mathématique sociales (CAMS) - UMR 8557

luciano.boi@ehess.fr

- Isabel Cabrera,

Investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y

Profesora de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM,

México

micv@servidor.unam.mx

- Pedro Calafate

Professor da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa
Departamento: Filosofia

Portugal
pedrocalafate@hotmail.com

- Roberto Campos Navarro

Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México , Antropología Médica

México

rcampos2000@yahoo.com.mx

- Catherine Chalier

Professeure de philosophie,

Université Paris Ouest Nanterre.

Francia

chalc@club-internet.fr

- Sébastien Charles

Département de philosophie et d'éthique appliquée

Faculté des Lettres et Sciences Humaines

Université de Sherbrooke 1595,

Canadá

Sebastien.Charles@USherbrooke.ca

- **Thomas Dutoit.**

Profesor titular en la Universidad de Lille.

Francia

thomas.dutoit@univ-lille3.fr

- Miguel Espinoza

MC, Philosophie des sciences, Université de Strasbourg.

Département de Philosophie

Université de Strasbourg

France

miguel.espinoza@orange.fr

- Olivier Feron,

Professor Auxiliar, Departamento de Filosofia, Universidade de Évora e Investigador en el Centro de Filosofia de la Universidad de Lisboa)

Portugal

feron.olivier@gmail.com

- Simona Forti

Professore Straordinario di *Storia della Filosofia Politica*

Dipartimento di Giurisprudenza e Scienze Politiche, Economiche e Sociali

Università del Piemonte Orientale

Italia

simona.forti@sp.unipmn.it

- Piotr Jaroszynski

Catedrático de la Filosofía de la Cultura

Juan Pablo II Universidad Católica de Lublin

Polonia

- Wolfgang Heuer

Freie Universität Berlin, Privatdozent am Otto-Suhr-Institut für politische Wissenschaft
Fachbereich Politik- und Sozialwissenschaften der Freien Universität Berlin.

ALEMANIA

wolfgang.heuer@gmx.de

- Walter Leimgruber

Seminar für Europäische Ethnologie und Kulturwissenschaft

Profesor de la Universidad de Basilea,

Suiza

walter.leimgruber@unibas.ch

- John Christian Laursen

Department of Political Science

University of California

EE UU

johnl@ucr.edu

- Francisco José Martín Cabrero

Organismo: Universidad de Turín (Italia)

Facultad, Escuela o Instituto: Facoltà di Lingue e Letterature Straniere

Depto./Secc./Unidad estr.: Dipartimento di Scienze Letterarie e Filologiche

francisco.martin@unito.it

- Johannes Moser

Institut für Volkskunde/ Europäische Ethnologie

Maximilians Universität München,

Alemania

Johannes.Moser@vkde.fak12.uni-muenchen.de

- **Mario Teodoro Ramírez Cobián.**

Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

marioteo56@yahoo.com.mx

- Margit Ruffing

Kant-Forschungsstelle, Kant-Studien-Redaktion

am Philosophischen Seminar der Universität Mainz

Colonel-Kleinmann-Weg 2

55128 Mainz

Alemania

mruffing@uni-mainz.de

- Armando Savignano

Catedrático Universidad

Organismo: Università degli studi di Trieste (Italia)

Departamento: Dipartimento di Studi Umanistici

Ciudad: Trieste

País: Italia

savignan@units.it

- Krzysztof Piotr Skowroński

PhD. Contemporary Philosophy, Aesthetics, Cultural Anthropology, Polish Philosophy, and American Philosophy.

Institute of Philosophy

Opole University

Polonia

skris69@yahoo.com

- Francis Wolf

Catedrático de Filosofía,

Département de Philosophie,

École Normale Supérieure, Paris,

Francia

francis.wolff@ens.fr

3. Equipo de Investigación: Filosofía Moral.

-

- Pablo Ayala Enriquez

Profesor de Ética en el Campus Guadalajara del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

México.

pabloayala@itesm.mx

- Mauricio Correa Casanova

Profesor de Filosofía Moral

Universidad Pontificia Universidad Católica de Chile

Chile.

maucorca@yahoo.com

- Jesús Elías Michelén Embarek

Profesor de Ética en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Campus Santo Tomás de Aquino, Santo Domingo

República Dominicana

jesusmichelen@pucmm.edu.do

- Susana Patiño González

Profesora de Ética en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

México.

spatino@itesm.mx

- Gustavo Pereira

Profesor Titular de Filosof. de la Práctica,

Universidad de la República, Montevideo

Uruguay.

gustavofelper@gmail.com

- Jovino Pizzi

Profesor de Filosofía en la Universidade Federal de Pelotas

Brasil

jovino.piz@gmail.com

- Miguel Ángel Polo Santillán

Profesor de Ética y Filosofía Política

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima

Perú

polotzu@yahoo.com

- Tuija Pulkinnen

Universidad de Helsinki.

Finlandia

- Hans Rainer Sepp

Profesor de Filosofía habilitado en la Karls-Universität de Praga (República Checa) y en la Technische Universität de Dresden (Alemania)

hr.sepp@web.de

- Alison Stone

Universidad de Lancaster.

Reino Unido

a.stone@lancaster.ac.uk

- Pawel Tarasiewicz,

Profesor Dr. de Filosofía de la Cultura

KUL (Universidad Católica de Lublin)

Polonia

kstaras@kul.pl

4. Equipo de Investigación: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

- **Paul Boghossian**

Silver Professor of Philosophy

Department of Philosophy New York University

EE UU

pb3@nyu.edu

- Alberto Cordero.

City University of New York
CUNY Graduate Center & Queens College
EE UU

corde@prodigy.net

- **Paolo Garbolino**
Professor IUAV University Venice

Giudecca 492/H
Venecia

Italia

pgarboli@iuav.it

- Tim Crane

Knightbridge Professor de Filosofía y director de los estudios de filosofía en la Universidad de Cambridge.

Inglaterra.

tc102@cam.ac.uk

- Esa Díaz-León

Assistant Professor, Department of Philosophy,

University of Manitoba

Canada

esadiazleon@gmail.com

- Jordi Fernández

Director del Departamento de Filosofía

University of Adelaide.

Australia

jorge.fernandez@adelaide.edu.au

- Paolo Garbolino

Professor IUAV

Universidad de Venecia

Italia

- Catrin Misselhorn

Direktorin des Instituts für Philosophie der Universität Stuttgart

Lehrstuhl für Wissenschaftstheorie und Technikphilosophie

Stuttgart

Alemania

catrin.misselhorn@philo.uni-stuttgart.de

- Eleonora Orlando.

Profesora Regular Adjunta del Departamento de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires.

Investigadora Adjunta del CONICET. Buenos Aires,

Argentina.

eleo.orlando@gmail.com

- Diana Inés Pérez

Universidad de Buenos Aires y CONICET.

Presidenta de SADAF, Sociedad Argentina De Análisis Filosófico

Argentina

dianazerep@gmail.com

- Federica Russo

Philosophy - SECLUniversity of Kent
Postcode/zip code: CT2 7RR
Town: Canterbury
Reino Unido

F.Russo@kent.ac.uk

- David Sosa

University of Texas at Austin

EE UU

David_sosa@austin.utexas.edu

- John Symons

Director del Departamento de Filosofía

University of Kansas

EE.UU.

jsymons@utep.edu

- Sally Wyatt

Maastricht University and Royal Netherlands Academy of Arts & Sciences.

Holanda

sally.wyatt@ehumanities.knaw.nl

- José Zalabardo

Philosophy Department
University College London

Inglaterra

j.zalabardo@ucl.ac.uk

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los propios de cada universidad.
En la Universidad de Murcia:

Tanto el Real Decreto 99/2011, como el Reglamento de 42/2012 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia, prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de autorización y dirección de tesis.

Así, el Reglamento 42/2012 en su Art. 11, apartado 4 indica "La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia"; y en su Art. 12, apartado 9 "La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia". La normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio, de 2012) determina que:

6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas."

Esta normativa se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma-valoracion-activ-profesorado.pdf>

Universidad de Alicante:

<http://web.ua.es/es/vr-ordaca/documentos/secretariado-de-profesorado/computo-de-creditos-docentes-por-direccion-tesis.pdf>

Donde se indica que: "La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación..."

Universidad de Almería:

<http://cms.ual.es/fdc/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento/vpoapod12-13.pdf>

Donde se indica que: "La dirección de una tesis doctoral registrada y defendida en la UAL se computará del siguiente modo:

1. 40 horas en el caso de tesis doctoral con mención europea o internacional.
2. 25 horas en el caso de tesis doctoral sin mención europea o internacional."

Universidad de La Laguna:

Reglamento de Doctorado, aprobado en enero de 2013. Pero a desarrollar normativa.

Boletín Oficial de Canarias núm. 17

<https://sede.gobcan.es/cpij/boc>

1781 Viernes 25 de enero de 2013

Art. 10.6. La labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos que establezca la normativa correspondiente de la Universidad de La Laguna.

<http://www.uull.es/Private/folder/institucional/uull/doctorado/Normativa/Reglamento%20de%20Enseñanzas%20Oficiales%20de%20Doctorado%202013.pdf>

Universidad de Zaragoza:

La universidad de Zaragoza aplica la normativa publicada en el Boletín de la Universidad de Zaragoza (BOUZ) el 13 de febrero de 2006 (**BOUZ número 02-06**, pág 46: apartado II.3.5), que reconoce 30 horas de dedicación docente por la dirección de tesis doctorales.

Universidad de Castilla la Mancha:

[www. uclm.es/doc/?id= UCLMDOCID-12-148](http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-148)

REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012)

III.11.5. La labor de tutela del doctorando y dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las universidades que componen el Programa, por su larga experiencia, disponen del personal académico y de apoyo necesarios como de los recursos materiales y servicios que se requieren para la implantación del nuevo Doctorado.

En la Universidad de Murcia, coordinadora del Programa en el edificio Luis Vives se ubican el Decanato y la Secretaría de la Facultad de Filosofía, la Dirección y la Secretaría del Departamento de Filosofía, los despachos de todo el profesorado y todos los becarios de investigación. Además, se ubican en este mismo edificio todos los espacios y recursos destinados a desarrollar el programa formativo del Doctorado, a excepción de los servicios de la UMU destinados al conjunto de la comunidad universitaria.

Como la mayor parte de las titulaciones integradas en la Rama de Artes Humanidades, nuestro Programa de Doctorado cuenta con un programa formativo basado en el uso preferente, aunque no exclusivo, de medios materiales y servicios basados en la transmisión oral y escrita de los conocimientos, como son el aula para la clase teórica, la sala de seminario para las clases prácticas y las tutorías, y las salas de Biblioteca y Hemeroteca para el manejo y consulta de bibliografía y documentos.

Pero esto no está reñido, sino todo lo contrario, con el uso cada vez mayor de otro tipo de recursos, como los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs). Estos nuevos recursos se utilizan en todo tipo de instalaciones y actividades de la Facultad de Filosofía: en los despachos del profesorado y de los becarios de investigación, en los servicios administrativos de la Facultad y del Departamento de Filosofía, en las aulas y seminarios (dotados en su mayor parte con equipos multimedia), en los talleres de Estética y de Antropología Social, y en la Biblioteca y Hemeroteca Luis Vives (cuyo catálogo, bases de datos y servicio de préstamo están plenamente informatizados). Por último, hemos de destacar también que, aunque a través del Servicio de Ática se hace posible el sistema de **videoconferencia**, *está prevista la creación en nuestra Facultad de una ciberaula o aula virtual para hacer posible la teleenseñanza y que puede ser utilizada como sala videoconferencias o teletrabajo.*

Es mencionable también el uso de las TICs en dos servicios de documentación digital específicos de nuestra Facultad y de gran relevancia para el estudio y la investigación en Filosofía: el Centro de Documentación Gonzalo Díaz, dedicado a la historia de la filosofía española, y la Biblioteca Digital Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico (<http://saavedrafajardo.um.es/WEB/HTML/web2.html>).

Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del nuevo Programa:

1. Aulas con los tamaños adecuados y en número suficiente para desarrollar las diversas actividades formativas del Programa.
2. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el punto anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente.
3. Biblioteca especializada y Hemeroteca.
4. Aulas y salas de informática dotadas con ordenadores personales, conexión a la red e impresora, de libre acceso para el alumnado.
5. Servicios de apoyo de la UMU.

Conforme a esta tipología de recursos y servicios requeridos, en la tabla siguiente se enumeran todos los medios actualmente disponibles en la Facultad de Filosofía y en la Universidad de Murcia, y con los cuales se puede garantizar la adecuada implantación del nuevo Doctorado.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Denominación del espacio o servicio	Descripción del equipamiento	Uso en relación con el Programa de Doctorado
Espacios para docencia en grupos menores	5 aulas con capacidad entre 20 y 35 personas, dotadas de un equipo multimedia para el profesor con acceso al Programa Sócrates.	Uso en todas las actividades materias en las que se contempla la presencialidad.
	4 espacios para seminarios especializados (unos 12 estudiantes), con mesa de trabajo central, en algunos casos dotados con un equipo multimedia con acceso al Programa Sócrates. Los que no tengan equipo fijo, dispondrán de equipo móvil.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso en reuniones de trabajo participativas (tutorías, seminarios reducidos, etc.), con exposición oral de trabajos por parte de los doctorandos.. • Desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo cooperativo, la capacidad de transmisión y comunicación de proyectos y resultados, etc.

		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades adecuadas para adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis de documentos filosóficos, científicos y artísticos.
	2 aulas especializadas: Taller de Antropología y Taller de Estética, con el equipamiento necesario para el trabajo en pequeños grupos (máximo 12 estudiantes), en temas de sus respectivos ámbitos académicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso en la realización de prácticas introductorias para el manejo básico de diversas herramientas relacionadas con dichas disciplinas, así como para algunos estudios de carácter multidisciplinar. • Este tipo de actividades y herramientas son fundamentales para adquirir competencias relacionadas con la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y con la comprensión del carácter interdisciplinar de la Filosofía.
Biblioteca y Hemeroteca Luis Vives	La Biblioteca ocupa 720 m ² y contiene 196 puestos de lectura y 32.000 volúmenes (el 80% son de Filosofía). La Hemeroteca ocupa 690 m ² y dispone de 1.156 títulos de revistas especializadas, de las que 345 son de Filosofía, y el resto de Educación, Psicología, Trabajo Social y Ciencias del Trabajo. Ambas dependen orgánicamente de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. A ambas hay que añadir la ya citada Biblioteca Digital Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico.	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda, selección de información y discriminación de datos bibliográficos. • Ayudan a adquirir los métodos e instrumentos de análisis propios de la Filosofía para examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos. • Ayudan a adquirir la capacidad de estudiar textos y documentos en una o varias lenguas, así como transcribir y ordenar la información pertinente. • Ayudan a adquirir la capacidad para identificar y utilizar apropiadamente diversas fuentes de información necesarias para la investigación.
Aulas de informática	2 aulas, denominadas ALAS, equipadas cada una de ellas con 25 puestos dotados de equipo informático e impresora común. Están situadas en edificios adyacentes al edificio Luis Vives: el Alario Giner de los Ríos y la Facultad de Ciencias del Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso individualizado de los alumnos para prácticas no presenciales y para trabajo individual. • Saber utilizar los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas). • Saber utilizar las herramientas básicas en TICs en el ámbito de la Filosofía, así como resolver en la práctica ejercicios y simulaciones relacionadas con la resolución de problemas. • Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet a la hora de elaborar datos en Filosofía.
Aula Virtual	Campus Virtual de la UMU y Programa SÓCRATES	<ul style="list-style-type: none"> • El Campus Virtual de la Universidad de Murcia es una herramienta básica para la comunicación en red entre profesorado y alumnado. Mediante esta herramienta, el profesor/a proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. • Ayuda a utilizar las herramientas básicas de las TICs en el ámbito disciplinar de la Filosofía. • Sala de videoconferencia en el salón de Actos "Luis Vives".
SAOP	Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal	Esta oficina ofrece al alumnado la posibilidad de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, permite la mejora de comunicación entre éste y el profesorado.
SIDI	Servicio de Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Doctorado recomienda al alumnado el aprendizaje de idiomas modernos por eso considera conveniente la utilización del Servicio de Idiomas, que oferta una serie de cursos de idiomas para varios niveles que, sin duda, facilitará el aprendizaje, aunque no forman parte de la enseñanza reglada. • Permite dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en el ámbito disciplinar de la Filosofía. Facilita las herramientas necesarias para fomentar la movilidad internacional, dando además soporte formativo idiomático a los estudiantes que se acojan a proyectos de este tipo (Sócrates, Leonardo, etc.).
SRI	Servicio de Relaciones Internacionales	El Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. El alumnado de Filosofía tiene la posibilidad de acogerse a diversos Programas de movilidad nacional e internacional.

Por último, hay que decir que los espacios e instalaciones de la Facultad de Filosofía han sido diseñadas y reformadas para cumplir con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a fin de que estas personas puedan acceder sin dificultad a los espacios de dirección y administración de la Facultad, a los despachos del profesorado, a las aulas y seminarios, a la Biblioteca y Hemeroteca, y al resto de instalaciones del edificio Luis Vives.

En la Universidad de Alicante (UA), la Facultad de Filosofía y Letras posee tres edificios (I, II y III) en los que se ubican el Decanato y la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (I), y la Secretaría del Departamento de Humanidades contemporáneas, al que pertenece el área de Filosofía (III), los despachos del profesorado de todos los becarios de investigación de Humanidades. Además, en estos tres edificios se ubican todos los espacios y recursos destinados a desarrollar el programa formativo del Doctorado.

Nuestro Programa de Doctorado cuenta con un programa formativo cimentado en el uso de medios materiales y servicios basados en la transmisión oral y escrita de los conocimientos: el aula para la clase teórica, la sala de seminario para las clases prácticas y las tutorías, y las salas de la **Biblioteca Universitaria** para el manejo y consulta de bibliografía y documentos. La UA cuenta con una espléndida Biblioteca, organizada de la siguiente manera: la Dirección; las Unidades centrales: **Adquisiciones**, **Proceso Técnico**, **Punto Biu** (Punto Bibliotecario de Información al Usuario), **Préstamo**, **Acceso al Documento** (Préstamo Interbibliotecario), **Gestión de Publicaciones Periódicas**, **Mediateca**, **Depósito**. Las Unidades de Apoyo Tecnológico: Unidad de Recur-

Los Electrónicos, Unidad de Gestión del Sistema Integrado, Proyectos y Conocimiento Abierto. Y siete Bibliotecas de Centro entre las que se encuentra la Biblioteca de Filosofía y Letras. Los doctorandos podrán utilizar un Buscador de Tesis, una Biblioteca de Lecciones inaugurales o el Centro de Documentación Europea.

Asimismo, cada vez está más extendido el uso los recursos que pone en nuestras manos las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) y los medios audiovisuales. Estos nuevos recursos se utilizan en todo tipo de instalaciones y actividades de la Facultad de Filosofía y Letras: en los despachos del profesorado y de los becarios de investigación, en los servicios administrativos de la Facultad y del Departamento de Humanidades contemporáneas, en las aulas y seminarios; también contamos con un **Aula de Informática** para hacer posible la teleenseñanza y que puede ser utilizada como sala **videoconferencias** o teletrabajo.

La UA mantiene un servicio de **videoconferencias** con uno (videoconferencia punto a punto) o más sitios (videoconferencia multipunto) y permite participar en una videoconferencia organizada en otro sitio. Además, se puede usar este servicio para la realización de videoconferencias de distinto tipo como pueden ser: reuniones de coordinación, entrevistas, realización de exámenes. Y si se realiza a través del Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado (CEDIP); recepción de clases docentes donde el profesor da la clase desde otro lugar, emisión de clases docentes donde el profesor está aquí pero parte o todo el alumnado está en otro lugar, etc. La UA dispone de cuatro Aulas de videoconferencia: Aulas 12 y 13 en el edificio del Taller de Imagen; Sala de reuniones por videoconferencia en el Servicio de Informática (CPD), y Sala Multimedia en la fragua.

Si hablamos de la UA es obligatorio mencionar el uso de las TICs en dos servicios de documentación digital específicos de nuestra U/niversidad, de gran relevancia para el estudio y la investigación en Filosofía y en Humanidades en general: las prestigiosas Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes:

<http://www.cervantesvirtual.com/>

Y Biblioteca Virtual Lluís Vives

<http://www.cervantesvirtual.com/areas/biblioteca-joan-lluís-vives-0/>

Cuenta además con materiales de trabajo para descargar tanto en el *Repositorio de la Universidad de Alicante* (RUA) como de la *OpenCourseWare* de la Universidad de Alicante

Por todo ello, podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del nuevo Programa:

1. Aulas con los tamaños adecuados y en número suficiente para desarrollar las diversas actividades formativas del Programa.
2. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el punto anterior y que sirven de apoyo a la actividad docente.
3. Biblioteca de Centro de Filosofía y Letras.
4. Aula de Informática dotadas con ordenadores personales, conexión a la red e impresora.
5. Servicios de apoyo de la UA.

Conforme a esta tipología de recursos y servicios requeridos, en la tabla siguiente se enumeran todos los medios actualmente disponibles en la Facultad de Filosofía y LETRAS en la Universidad de Alicante, y con los cuales se puede garantizar la adecuada implantación del nuevo Doctorado.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		
Denominación del espacio o servicio	Descripción del equipamiento	Uso en relación con el Programa de Doctorado
Espacios para docencia en grupos menores	Cinco <i>aulas</i> con capacidad entre 20 y 30 personas, dotadas de equipo multimedia para el profesor con acceso al Programa Sócrates.	Uso en todas las actividades materias en las que se contempla la presencialidad.
	Dos espacios para <i>seminarios</i> especializados (unos 12 – 15 estudiantes).	<ul style="list-style-type: none"> • Uso en reuniones de trabajo participativas (tutorías, seminarios reducidos, etc.), con exposición oral de trabajos por parte de los doctorandos. • Desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo cooperativo, la capacidad de transmisión y comunicación de proyectos y resultados, etc. • Actividades adecuadas para adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis de documentos filosóficos, científicos y artísticos.
	-	-
Biblioteca	La <i>Biblioteca Universitaria</i> , un edificio moderno de tres plantas, dotada de Catálogo, bases de datos, revistas-e, colecciones personales, QUAe, guías temáticas, Repositorio de la Universidad de Alicante (RUA), <i>OpenCourseWare</i> ...	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda, selección de información y discriminación de datos bibliográficos. • Permite adquirir métodos e instrumentos de análisis propios de la Filosofía para examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos. • Ayuda a potenciar la capacidad de estudiar textos y documentos en una o varias lenguas, así como transcribir y ordenar la información pertinente. • Favorece la identificación y utilización apropiadas de diversas fuentes de información, necesarias para la investigación.
Aulas de informática	Un <i>Aula de Informática</i> equipado con 20 puestos dotados de equipo informático e impresora común (III). Cuatro <i>salas de videoconferencias</i> .	<ul style="list-style-type: none"> • Uso individualizado de los alumnos para prácticas no presenciales y trabajo individual. • Familiarización con los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas). • Aprendizaje de las herramientas básicas en TICs en el ámbito de la Filosofía, ayuda a resolver en la práctica ejercicios y simulaciones relacionadas con la resolución de problemas. • Manejo de recursos y técnicas informáticos y de Internet a la hora de elaborar datos en Filosofía.

Campus Virtual	Campus Virtual de la UA : Coordinación Erasmus, Grupos de Innovación Tecnológico- Educativa (GITE), Tutorías Prácticas en empresa; Materiales clásicos y multimedia; Bibliografía, enlaces y glosarios; Aula virtual; Tutorías, debates y anuncios; Trabajo en grupo; etc.	<ul style="list-style-type: none"> El Campus Virtual de la Universidad de Alicante es una herramienta básica para la comunicación en red entre profesorado y alumnado. Mediante esta herramienta, el profesor/a proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. Ayuda a utilizar las herramientas básicas de las TICs en el ámbito disciplinar de la Filosofía.
SIDI	Servicio de Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Doctorado recomienda al alumnado el aprendizaje de idiomas modernos por eso considera conveniente la utilización del Servicio de Idiomas, que oferta una serie de cursos de idiomas para varios niveles que, sin duda, facilitará el aprendizaje, aunque no forman parte de la enseñanza reglada. Permite dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en el ámbito disciplinar de las Humanidades. Facilita las herramientas necesarias para fomentar la movilidad internacional, dando además soporte formativo idiomático a los estudiantes que se acojan a proyectos de este tipo (Sócrates, Leonardo, etc.).
SRI	Servicio de Relaciones Internacionales	<p>El Servicio de Relaciones Internacionales de la UA da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. El alumnado de Filosofía y Letras tiene la posibilidad de acogerse a diversos Programas de movilidad nacional e internacional.</p>

Los espacios e instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras cumplen con la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, a fin de que estas personas puedan acceder sin dificultad a los espacios de dirección y administración de la Facultad, a los despachos del profesorado, a las aulas y seminarios, a la Biblioteca Universitaria y Hemeroteca, y al resto de instalaciones de los tres edificios de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la Universidad de Almería, las instalaciones generales no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Los servicios generales de la Facultad de Humanidades que apoyan en recursos el desarrollo del programa de Doctorado son:

Biblioteca Nicolás Salmerón.:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla de proyección y pizarra
- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.
- La Colección: Monografías: 166.865; o Revistas: 2.407; • Colección electrónica: o Ebooks: 567.790; Revistas: 12.306; Bases de datos: 70; CD/DVD. 1.742; Mapas: 447; Microfichas: 503
- Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI
- Servicio de Préstamo Interbibliotecario
- Préstamo a domicilio
- Formación de Usuarios
- Formación de usuarios

Entre otros recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria, encontramos:

- Auditorio
- Sala de Juntas
- Sala de Grados
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Centro de Atención al Estudiante
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario
- Centro Polideportivo-Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería
- Centro de información al estudiante
- Gabinete de Orientación al Estudiante
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional

En la Universidad de Castilla-La Mancha, por su carácter multicampus nos centraremos en Facultad de Humanidades de Toledo, que tiene su sede en el Edificio María de Pacheco y Juan de Padilla.

El número de despachos para el profesorado es de 13, con puestos de trabajo totalmente completos para todos los profesores. Los despachos están dotados con ordenador, impresora, escáner, punto de conexión a Internet y teléfono, con independencia de la categoría profesional del profesor y de su dedicación (tiempo completo o parcial). Además, se cuenta con otros dos despachos destinados al PAS y otros dos para el equipo decanal.

La UCLM tiene adjudicado a diversas empresas, a través de los correspondientes concursos, el mantenimiento de los edificios universitarios. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, las instalaciones eléctricas y la climatización conforme a los protocolos establecidos en las bases de los concursos.

El mantenimiento de los equipos instalados en aulas, seminarios y despachos se realiza a través del personal adscrito al Centro de Cálculo y de las empresas que tienen suscrito un contrato con la UCLM, estando centralizada la gestión en las correspondientes Unidades de Campus.

TIPOLOGÍA Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DOCENTES EDIFICIO MARÍA DE PACHECO Y JUAN PADILLA (FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO)

AULA	TIPOLOGÍA	CAPACIDAD MEDIA/ PUESTO DE TRABAJO	INSTALACIONES
0,0	Seminario Puestos Móviles	15	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,1	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,2	Seminario de Puestos Móviles	25	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,3	Sala de Puestos Fijos	34	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
1,4	Sala de Puestos Fijos	210	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,0	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,1	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,2	Seminario Puestos Móviles	25	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,3	Sala de Puestos Fijos	64	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,4	Seminario Puestos Móviles	35	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,5	Seminario Puestos Móviles	20	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
2,6	Seminario Puestos Móviles	20	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
Aula Infor.	Puestos Móviles	54	18 ordenador y pantalla
Salón de Actos	Puestos Móviles	60	Instalación Fija de Proyector, Ordenador y Pantalla
Laboratorio de Arqueología	Puestos Móviles	12	2 Ordenadores, impresora y la dotación básica para la documentación arqueológica

Cualquiera de estos espacios, según las necesidades y horarios, podrían utilizarse para las actividades formativas del programa de doctorado. Por otra parte hay que mencionar que La Facultad (como cualquier otra de la Universidad) en su presupuesto ordinario, cada año establece una partida destinada a la adquisición de todos aquellos elementos materiales que se consideran necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas. Además, en el contrato programa también se contempla cada año una acción destinada a la mejora gradual de todos los equipos informáticos así como del mobiliario de la Facultad según criterios de calidad de vida y seguridad laboral, y de acuerdo con las necesidades del EEES. Igualmente la Facultad se acoge al programa de ayudas para la adquisición y renovación de equipamiento científico promovido por el Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación. Igualmente es de aplicación a la Facultad lo siguiente:

La Universidad de Castilla-La Mancha, para atender a sus necesidades de mantenimiento de infraestructuras, y teniendo en cuenta una realidad multicampus, dispone de servicios centrales de gestión de infraestructuras, además de oficinas técnicas localizadas en cada uno de los campus, lo que permite atender con eficacia las necesidades generadas en cada campus. Concretamente, la Oficina de Gestión de Infraestructuras (O.G.I.) de la Universidad de Castilla-La Mancha se crea en 1985 con el objetivo de gestionar la ejecución de las obras, la conservación y mantenimiento de los edificios, el equipamiento y mobiliario y, en fecha posterior se asume también la gestión del patrimonio. La OGI tiene un área técnica con un arquitecto director, un arquitecto técnico como adjunto al director, cuatro arquitectos técnicos y un ingeniero técnico. En cada campus (Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo) hay, además del arquitecto técnico, servicios administrativos y personal de mantenimiento.

Por último, queremos resaltar el Equipamiento de Video Conferencia (VC) en la Universidad de Castilla-La Mancha. La gestión de todas las vc se lleva a cabo a través de un puente Tandberg MPS800 que nos permite conectar simultáneamente 32 participantes (salas), con un ancho de banda de 2 Mb, lo cual es suficiente para permitir usar dispositivos de alta definición. Este equipamiento permite gestionar el ancho de banda necesario para llevar a cabo las VC sin preocuparnos de la ocupación de la red. Por ejemplo, en nuestra facultad disponemos de dos aulas con el siguiente equipamiento:

Aula 1

- Cañón Mitsubishi XD400U
- Pc Dell optiplex 760
- Tele Thomson RTC2100S
- Videoconferencia Aethra Vega Star2

Aula 2

- Cañón Dell 4210X
- Pc Dell optiplex 520
- Tele Grundig 810C
- Videoconferencia: Aethra Vega Star2
- Impresora HP Laserjet 1150

Igualmente hay que mencionar como mero ejemplo de las bibliotecas de la UCLM la

BIBLIOTECA GENERAL DEL CAMPUS DE TOLEDO

Las principales características que posee la misma (datos 2006) son:

Materiales bibliográficos

- 179.579 ejemplares de libros, monografías.

- 55.540 libros electrónicos
- 2340 títulos de revistas
- 926 suscripciones abiertas
- 16.331 suscripciones a revistas electrónicas
- 510 Microformas
- 3831 CD rom, disquetes
- 2434 Registros sonoros
- 1505 Videos y DVDs.
- 470 Material cartográfico

Equipamiento de la Biblioteca General

- 316 puestos de lectura
- 4 salas para trabajos en grupo
- 23 ordenadores de uso público
- 8 ordenadores portátiles para uso público
- 8 fotocopiadoras de uso público
- 3 escáner de uso público
- 1 maquina de autopréstamo

Servicios ofertados

- Lectura en sala.
 - Salas para trabajos en grupo.
 - Adquisición de libros (fondos de centros y desideratas en biblioteca).
 - Información bibliográfica y búsquedas bibliográficas
 - Préstamo y reserva de documentos
 - Préstamo interbibliotecario e intercampus
 - Formación de usuarios/Visitas guiadas.
 - Reprografía.
 - Sugerencias y reclamaciones.
 - Infraestructura para uso de portátiles propios.
 - Préstamo de portátiles y otros materiales no bibliográficos
 - Alerta informativa (a través de DialNet o de la propia biblioteca).
 - Información de novedades (a través de la lista de distribución de la Biblioteca).
 - Consulta a la base de datos en línea
 - Catálogo automatizado (OPAC)
 - Digital Sender
 - Desideratas y sugerencias
- #### Personal de la Biblioteca
- 19 bibliotecarios y personal administración
 - 21 estudiantes con beca de colaboración.

En la Universidad de la Laguna, el edificio de la Facultad de Filosofía acoge los despachos del profesorado, en los que se realizan las actividades de tutoría, los despachos para el equipo Decanal, la sede del Departamento de Filosofía, las dependencias administrativas de la facultad, así como otros espacios de uso común.

Actualmente cuenta con el equipamiento siguiente:

Aulas en las que se imparte el Grado de Filosofía, en el Anexo al Aulario de Guajara.

1 Salón de Grados en el Edificio Departamental de Filosofía. Reservado para actos oficiales, lecturas de Tesis, etc., equipada con cañón de proyección y altavoces.

1 Sala de Doctorado. También en el Edificio Departamental de Filosofía. Utilizada actualmente para impartir los cursos de Tercer Ciclo.

1 Sala de Medios. Edificio Departamental de Filosofía. Equipada con medios audiovisuales (Pantalla de plasma de 42", "home cinema", reproductor DVD, CD, VHS, etc.)

1 Aula de Informática. Edificio Departamental de Filosofía. Equipada con unos 20 puestos de trabajo informático.

1 Aula de Cultura. Edificio Departamental de Filosofía. Reservada para actividades propias de los alumnos.

3 Seminarios adaptados como despachos y salas de trabajo para Becarios/as de Investigación. Edificio Departamental de Filosofía.

1 Sala de Profesores. Edificio Departamental de Filosofía.

De estos espacios, se pueden considerar espacios aptos para la docencia presencial las Aulas del Anexo al Aulario, la Sala de Doctorado y los Seminarios. Todos disponen de sillas para alumnos zurdos y de rampas de acceso para alumnos con dificultades motoras.

Existen otros espacios de uso común, como Biblioteca y Salas de Lectura. En ella se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. La Biblioteca dispone de 5 salas generales, salas especializadas, hemeroteca y mediateca.

En la Universidad de Zaragoza (UZ), la Facultad de Filosofía y Letras cuenta actualmente con el equipamiento siguiente, que organizaremos en tres apartados: 1) Espacios dedicados a actividades académicas y docentes; 2) Biblioteca y Salas de Lectura y 3) Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios.

1) Espacios dedicados a actividades académicas y docentes. (Fecha datos: jun.-2009)

Tipología de espacios	Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:		
Aula Magna	1	220
Sala de Juntas	1	50
Sala de Grados	1	45
Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
Salas de reuniones	3	60
Aulas:		
Aula Magna	1	220
Aulas	17	1533
Aulas en centro colaborador	8	856
Aulas de informática	5	120
Aula de idiomas	1	42
Otros espacios docentes:		
Seminarios	19	500
Aula de cine	1	60
Sala de formación de usuarios	1	13
Salas de informática de usuarios	1	20
Laboratorios:		
Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
Laboratorios de ciencias y técnicas históricas y geográficas	2	20
Biblioteca:		
Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:		
Totales:	222	
en Facultad	215	
externos	7	

2) Biblioteca y Salas de Lectura

La Biblioteca de Humanidades "María Moliner", inaugurada en abril de 2003, pone a disposición de los alumnos y profesores un extenso fondo bibliográfico, así como una importante y actualizada colección de revistas y los medios informáticos necesarios para consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m² y dispone de 640 puntos de lectura. En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad.

La Biblioteca dispone de sala general, dos salas especializadas, hemeroteca y mediateca. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

Fondos	Número
Libros y folletos	215.378

Publicaciones periódicas	4.003
Música impresa	581
Registros sonoros	1.506
Mapas	1.057
Videos y DVDs	485
CD-Roms	620

(datos:diciembre 2008)

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

3) Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades Maria Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente .

DEPENDENCIA	AFORO	MEGAFONIA	VIDEO // DVD	T.V. // VIDEO-PROYECTOR	HI-FI	PC
AULA MAGNA	220	SI	VHS / DVD	CAÑÓN VIDEO PORTATIL	SI	PORTATIL
AULA II	240	SI	COMBO	CAÑÓN VIDEO	SI	512 MB/ 24 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA III	60	SI	COMBO	EMP 53	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,66 Ghz
AULA III B	84	SI (2)	COMBO	CAÑÓN VIDEO	-	portatit dell, 3gb/ 60 gb/ core 2 duo 2,10 Ghz
AULA IV	72	SI	COMBO	TV 33" + EMP 52	-	448 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA V	62	-	-	-	-	NO
AULA VI	70	-	VHS	TV 34" + EMP 81	-	128 MB/ 20 gb/ P4 1,6 Ghz/ Win 2000
AULA VII	72	-	COMBObib.	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	2 GB / 150 gb/ PD CPU 2,80 Ghz
AULA VIII (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA IX	72	-	VHS/DVDinfor	TV 34" + EMP 600	-	256 MB/ 24 gb/ P4 1,8 Ghz
AULA X	72	-	VHS	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	384 MB / 24 gb/ P4 1,60 Ghz
AULA XI	96	SI	VHS	TV 28 (2)+ CAÑÓN VIDEO	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA XII	96	SI	COMBObib.	TV 28 (2) + EMP 83	-	512 MB/ 80 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA XIII	72	-	COMBObib.	TV 34" + EMP 53	-	512 MB/ 80 gb/ P4 3 Ghz
AULA XIV (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA XV	25	-	-	-	-	NO
AULA VIDEO FILOLOGIA	55	-	VHS /DVDinfor	TV 34"+ CAÑÓN MITSUBISHI	-	0,99 gb/149 gb/ intel celeron @ 2,6 Ghz
SALA GRADOS FILOLOGIA	45	-	VHS	TV 34"	-	NO
SALA CINE GEOGRAFIA	60	-	VHS	TV 28" (2)	-	NO
SALA REUNIONES FILOLOGIA ING.	12	SI	VHS / DVD	EMP 54	-	-
SALA 1 FILOLOGIA	30	-	-	-	-	-
SEM. ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA	25	-	VHS	TV 25"	-	NO
AULA PRISMA (informática)	25	-	-	-	-	sala de ordenador
AULA Hª ANTIGUA	12	-	-	-	-	NO
BIBLIOTECA Hª ANTIGUA	36	-	-	-	-	-
SEMINARIO J.M.LACARRA	35	-	COMBO	CAÑÓN VIDEO	-	1 GB / 80 GB/ core 2 1,86 Ghz
SEMINARIO FILO. FRANCESA	25	-	VHS	TV 34"	-	NO
SEMINARIO FILOSOFIA	25	-	-	-	-	256 MB/ 40 gb/ P4 2,66 Ghz
SEMINARIO Hª MODERNA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO Hª CONTEMPORANEA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO Hª AMERICANA	20	-	-	TV PLANA+DVD	-	NO
BIBLIOTECA Hª MODERNA (SALA B)	30	-	VHS / DVD	TV 28"	-	NO

SEMINARIO J. De ASSO	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores, 66 Ghz
SEMINARIO Mª J. IBAÑEZ	25	-	-	EMP 83	-	512 MB/ 29 gb/ P4 1,70 Ghz
SEMINARIO Hª ARTE	40	-	VHS / BETA	28"	-	NO
SEMINARIO PALEOGRAFIA	25	-	-	-	-	-
SEMINARIO 6 LITERATURA	30	-	-	-	-	NO
SEMINARIO 21 LITERATURA	40	-	VHS	TV 28" (2) + CAÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 80gb/ P4 2,8Ghz / Win 2000
LABORATORIO DE IDIOMAS	42	-	VHS / DVD	TV 28" (2)	-	NO
SALON DE AC-TOS "MARIA MOLINER"	120	SI	VHS / DVD	CAÑÓN VÍDEO SONY	SI	PORTATIL
SALA DE FORMACION (sala 4)	25	SI	SI	EMP 82	-	640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
SALA DE FORMACION (sala 3)	25	SI	SI	EMP 53	SI	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz

La práctica totalidad de las dependencias señaladas en la tabla anterior cuentan con pantalla, retroproyector, proyector de diapositivas y acceso a red (wifi en ocho de los citados espacios).

SERVICIO DE INFORMÁTICA

Además de este equipamiento la Facultad dispone de dos servidores con Windows NT que permiten ofrecer servicios de ficheros e impresión, tanto para Macintosh como para Pc; un servidor web con información sobre la Facultad, departamentos, biblioteca, publicaciones electrónicas, páginas sobre diversas asignaturas; programas y prácticas utilizados en las aulas de docencia, etc. Para atender este equipamiento, así como el situado en los departamentos y servicios (biblioteca, secretaría) y atender las consultas e incidencias que puedan producirse la Facultad cuenta con un técnico del Centro de Cálculo.

LABORATORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria.

Servicios: Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Video analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales.

4) Accesibilidad universal

En relación con la accesibilidad, la Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el INSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

Previsión para la obtención de recursos externos

El Programa de Doctorado en Filosofía, por su pertenencia a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, a través de los recursos propios de las diferentes universidades del Programa, obtenidos por las matrículas anuales de los doctorandos, los Proyectos de Investigación de sus investigadores, así como por su futura participación en convocatorias de mención de excelencia, Becas FPU y FPI, prevé la obtención de recursos necesarios para financiar bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

El porcentaje de los estudiantes que conseguirá la mencionada financiación en el conjunto del Programa Interuniversitario se estima, en función de nuestra experiencia, en el 15%.

Orientación profesional

Para la orientación de estudiantes y doctores egresados del Programa, las universidades firmantes del Convenio cuentan centros de Orientación e Información de Empleo, cuyo objetivo es facilitar a estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo.

Esos centros ofrecen:

- *Orientación profesional*, asesoramiento y ayuda en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el empleo y salidas profesionales.
- Estrategias para la búsqueda de empleo
- Empleo público. Oposiciones
- Información sobre creación de empresas.

Además, cuentan con el servicio de Bolsa de Trabajo –con perfiles profesionales que más se ajusten y adecuen a sus necesidades de empleo- y un observatorio de empleo que es una unidad de recogida y análisis de información sobre los aspectos relacionados con el empleo universitario y permite:

- Analizar su inserción profesional de los egresados
- Realizar un seguimiento de todos los aspectos relacionados con el empleo de titulados universitarios.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad será único para todo el programa universitario y coincidirá con el que fue aprobado, el 6 de julio de 2012, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, por ser la universidad coordinadora. El texto del mismo se reproduce íntegramente al final de esta sección. Dicho texto tiene en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, y constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora del programa de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

La Comisión de Garantía de Calidad del Doctorado (CGCD), mencionada en dicho texto, será única para todo el programa interuniversitario. Estará constituida por los miembros de la Comisión Académica Interuniversitaria (definida en el apartado 3.2), a la que se añadirá un miembro externo al programa que será un representante de la Escuela de Doctorado de la universidad coordinadora (EIDUM de la Universidad de Murcia) y de dos alumnos del programa. La función de esta comisión será velar por el cumplimiento del sistema de calidad en todo el programa (en las cinco universidades participantes), analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Los representantes en dicha CGCD de las universidades no coordinadoras serán responsables, en todo lo referido a su propia universidad, de obtener (y proporcionar a la CGCD) toda la información necesaria para el control de la calidad y de asegurarse de que existen los mecanismos pertinentes para lograr el cumplimiento del sistema de calidad en su propia universidad.

A continuación, se reproduce íntegramente el texto de la Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Murcia.

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma.

En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

1. Presentación

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

2. Sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD) : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) : Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agente externos, a **decisión de la propia comisión y atendiendo a la propia configuración de cada programa de doctorado y la relación con otras instituciones de investigación, como el CSIC, empresas o entidades de reconocido prestigio, otros centros de investigación e innovación, etc.** La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

4. Satisfacción de los colectivos implicados

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. Desarrollo del programa de doctorado

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **"ficha del doctorando"**.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. Programas de movilidad

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

7. Seguimiento de doctores egresados

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8. Resultados del programa de doctorado

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

- * Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)
- * Resultados de movilidad
- * Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- * Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.
- * Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.
- * Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. Seguimiento de la Memoria presentada a verificación

La CGCDrealizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)

La CGCDasume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. Revisión del cumplimiento del SGC

La CGCDanualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. Programas interuniversitarios

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad...)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

ANEXO II Revisión – Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web		
SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS		

Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			
Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
PROGRAMAS DE MOVILIDAD			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS – INSERCIÓN LABORAL			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA			
Analizar, que se esté cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
26,36	73,64
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

Las anteriores estimaciones se han realizado atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y el seguimiento personalizado del doctorando indicados a lo largo de la presente memoria, así como a los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Doctorado.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Seguimiento de los doctores egresados (ver punto 7 del apartado 8.1)

En cuanto a la *previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales*, lo fijamos, de acuerdo con los datos históricos en, al menos, un 6%.

Por último, no disponemos de datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis en los actuales programas, pero estimamos por los datos del Libro Blanco para el grado de Filosofía que ronda el 40 % los estudiantes que obtienen un trabajo relacionado por sus estudios de Doctorado.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
7	20
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Datos y estimaciones relativos al programa de doctorado

INDICADORES	DATO (5 años anteriores)	ESTIMACIÓN (6 años siguientes)
Tesis producidas	62	60
Tasa de éxito*	56,8%	60%
Calidad de las tesis: Mención europea Cum Laude Becas predoctorales Becas postdoctorales	15 (24,2%) 62 27 4	25-30% 90-100% 20 4
Contribuciones resultantes	77 (1,24 por Tesis)	1,5 por Tesis
Empleabilidad	Sin datos en Doctorado, pero sabemos por el Libro Blanco que el 36% de los licenciados en Filosofía obtienen un puesto de trabajo relacionado con sus estudios de Filosofía	Estimamos que, al menos el 70%, de los Doctores obtendrán un puesto de trabajo relacionado con sus estudios de Doctorado en Filosofía
Doctorandos de nuevo ingreso	44 doctorandos/año	45/año
Doctorandos de nuevo ingreso no nacionales (**)	1,8 doctorandos/ año	2

(*) Leídas en 3 ó 4 años tras su matrícula

(**) En un contexto de crisis como el que sufrimos no es fácil un incremento de la movilidad internacional; sin embargo creemos que el aumento depende de una oferta de máster en Filosofía que capte alumnado extranjero. En este sentido, 4 de las Universidades de este Programa (Castilla-La Mancha, Murcia, La Laguna y Zaragoza) han iniciado contactos para el diseño de un Programa de Máster en Filosofía Interuniversitario que entraría en vigor en el curso 2014-15 y que tendrá una clara vocación iberoamericana, mediante un desarrollo telepresencial. Creemos que será una buena opción para aumentar la internacionalización del programa de Doctorado, pues los masterados continuarán su Tesis en Programas que impliquen continuidad.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06218662Z	EUGENIO	MOYA	CANTERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE FILOSOFIA, UNIVERSIDAD DE MURCIA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
emoya@um.es	686203015	868884217	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21378331S	CONCEPCIÓN ROSARIO	PALACIOS	BERNAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicesdoc@um.es	648169908	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74495880F	FRANCISCO ASÍS MÁXIMO	MARTÍNEZ	ORTIZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eidum@um.es	669505547	868884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : CONVENIO.pdf

HASH SHA1 : 4ZoOOi/62Av2FLpq821jvkFivfQ=

Código CSV : 97103979499580468509798

CONVENIO.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 2ªAlega_Apartado6_Filosofia.pdf

HASH SHA1 : yXp+uJTe0ro90cpHYUpVbrS+Jqg=

Código CSV : 103948814774155860118775

2ªAlega_Apartado6_Filosofia.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 : vtoi/YBNBM8j4ZeoUe/4eoTerIQ=

Código CSV : 97103993230129360483204

Delegación de Firma.pdf

